



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Livingston
Departamento de Izabal, Guatemala
2018 - 2020**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. CAPÍTULO I	7
1.1 Marco Legal e Institucional	7
1.1.1 Marco Legal	7
1.1.2 Marco Institucional	9
2. CAPÍTULO II	9
2.1 Marco de Referencia	9
2.1.1 Ubicación geográfica	9
2.1.2 Colindancias	11
2.1.3 Regionalización.....	12
2.1.4 Proyección Poblacional	12
2.1.5 Educación	14
2.1.6 Salud	18
2.1.7 Seguridad y Justicia	18
3. CAPÍTULO III	19
3.1 Seguridad Ciudadana.....	19
3.1.1 Incidencia Delictiva.....	19
3.1.2 Diagnóstico participativo	43
3.1.3 Caracterización de la problemática.....	44
3.1.4 Percepción de Inseguridad	47
3.1.5. Victimización	48
3.1.6 Confianza institucional	48
3.1.7 Prevención de la violencia y el delito	50
4. CAPÍTULO IV	50
4.1 Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	50
5. CAPÍTULO V	60
5.1 Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	60
5.1.1 Objetivo General	60
5.1.2 Objetivos Específicos.....	61
5.1.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.....	61
5.1.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación	62
5.1.5 Resultados e impactos esperados:.....	62
5.1.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación	64
Listado de siglas y acrónimos.....	66
Bibliografía	67
ANEXOS	69
MATRIZ DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	69
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA VIAL O INSEGURIDAD DE TRÁNSITO	71
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	74
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y JUVENTUD CON EL	
DEPORTE.....	77
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y	
JUVENTUD	78
MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	81
AVAL MUNICIPAL DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN	82

INTRODUCCIÓN

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020 del municipio de Livingston, departamento de Izabal; representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la reducción de los obstáculos a su seguridad y bienestar.

El presente documento es el resultado de un conjunto de procesos metodológicos sucesivos según lo establecido en el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de Livingston, del departamento de Izabal.

Según Acta No. 04-2017 del libro de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, de Livingston, de fecha 27 de abril de 2017, se conforma la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-. Esta Comisión, ha intervenido en el municipio, a través de diversas herramientas con participación de la población, siendo ellas: un conversatorio ciudadano y, dos grupos focales: jóvenes y mujeres; cuyos resultados sirvieron de insumo principal para la formulación del diagnóstico municipal.

El diagnóstico visualiza los tres problemas principales que la población identificó, siendo ellos: ***venta de drogas y alcohol, violencia intrafamiliar y falta de drenajes*** mismos que sirven de fundamento para la elaboración de la presente Política Pública Municipal.

La Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito que a continuación se describe, contó para su formulación, con la participación del Consejo Municipal, incluido el Alcalde municipal, la COMUPRE y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, además de diversas instituciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y población en general.

La Política consta de cinco capítulos, el primero define el marco legal e institucional, que es el soporte jurídico y el marco para el desarrollo de las acciones en lo local. El segundo es el marco de referencia, el cual caracteriza al municipio en cuanto su ubicación geográfica, educación, proyección poblacional e instituciones de seguridad y justicia.

El tercer capítulo describe la situación de seguridad ciudadana del municipio. Este incluye la incidencia delictual, los resultados del diagnóstico participativo, la caracterización de las principales problemáticas, la percepción de inseguridad y la confianza institucional.

El cuarto capítulo contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

El capítulo cinco contiene la Política Municipal, subdividida en sus componentes esenciales: objetivos, delimitación, responsables, resultados e impactos esperados, además del monitoreo, seguimiento y evaluación, seguido de la bibliografía y listado de acrónimos. Por último, en el anexo se presentan las matrices de cumplimiento de la presente política.

1. CAPÍTULO I

1.1 Marco Legal e Institucional

1.1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020 del municipio de Livingston, del departamento de Izabal.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la

concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

El marco de referencia de política pública para la presente política municipal se fundamenta en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, y sus 5 ejes prioritarios: violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud, violencia contra la mujer, violencia armada y, violencia vial y accidentes de tránsito.

Para el logro, tanto de la coordinación interinstitucional, como los objetivos de la presente política municipal, se cuenta con la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social con los de la prevención. Dicha estrategia responde también a compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a nivel internacional, puntualmente el objetivo No. 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionado con el tránsito hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

1.1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Actualmente se encuentran conformados y en funciones, un total de **218** Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) en todo el municipio de Livingston, Izabal.¹

2. CAPÍTULO II

2.1 Marco de Referencia

2.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de Livingston se ubica al nor-oeste del departamento de Izabal, y cuenta con una extensión territorial de 1,940 kilómetros cuadrados, abarcando el 21.5% del total territorial del departamento de Izabal.²

¹ Según información proporcionada por delegada del Departamento de Organización Comunitaria de UPCV del departamento de Izabal de fecha 09/08/2018.

² Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Livingston y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo de Livingston, Izabal. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Págs. 9-10, Tomado el 30/07/2018 de www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca.../66-izabal?download...Livingston

Mapa 1. Trayecto de ciudad capital, Guatemala, a Livingston, Izabal⁴



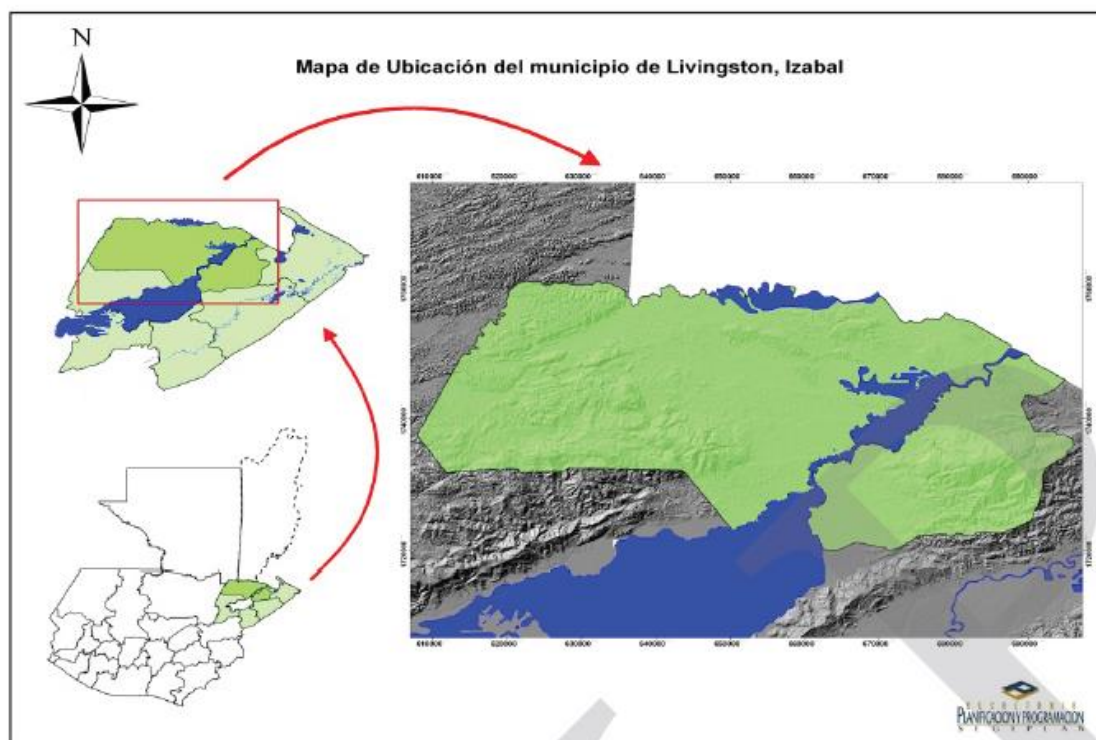
³ Ibídem

⁵ *Ibídem*

⁶ *Ibídem*

El mapa a continuación ilustra la ubicación geográfica, tanto del departamento de Izabal dentro del contexto nacional, como del municipio de Livingston dentro del contexto departamental.

Mapa 2. Ubicación geográfica municipio Livingston, Izabal



Fuente: Plan Desarrollo Municipal Livingston / SEGEPLAN / 2010

2.1.2 Colindancias

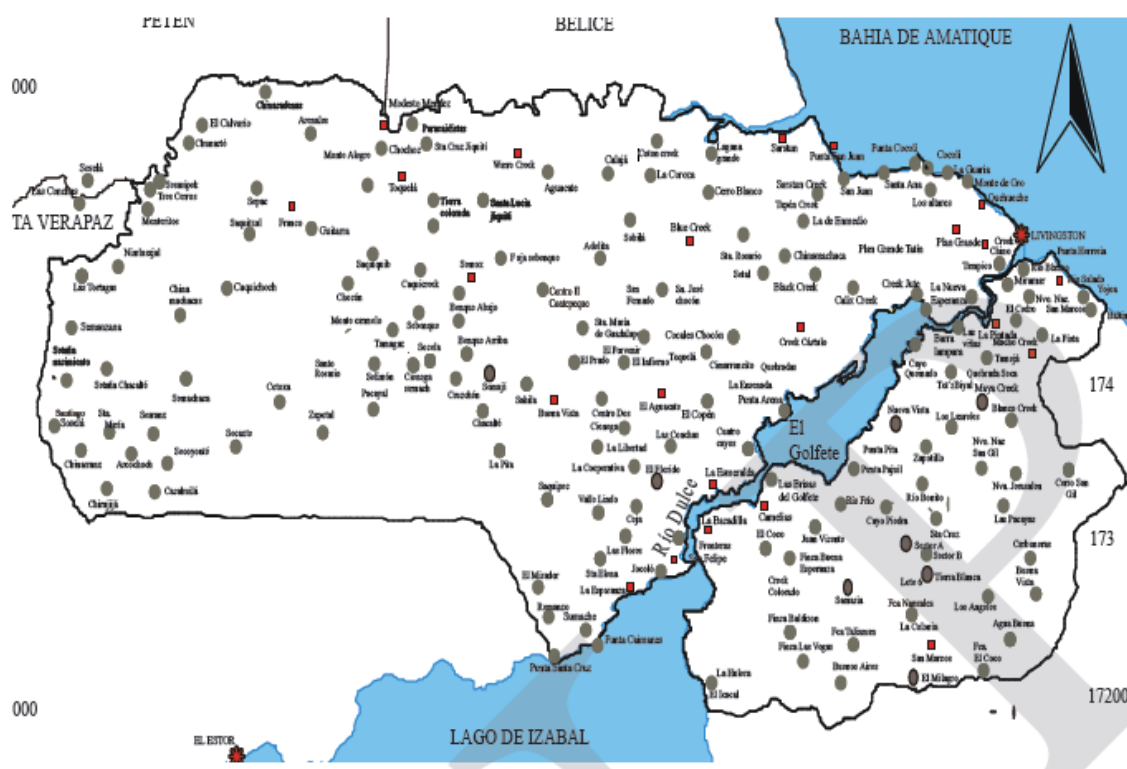
El municipio de Livingston limita al norte con el municipio de San Luis, departamento de Petén, la república de Belice, el Golfo de Honduras y el Mar Caribe; al este con el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal y, la Bahía de Amatique; al sur con el municipio de Morales, departamento de Izabal y; al oeste con el municipio de El Estor, departamento de Izabal y el municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz.⁷

⁷ Ibídem

2.1.3 Regionalización

El municipio de Livingston cuenta con 28 aldeas y 128 caseríos.⁸ El mapa a continuación visualiza las aldeas con cuadro color rojo y los caseríos con punto color verde.

Mapa 3. Regionalización municipio de Livingston, Izabal



Fuente: Plan Desarrollo Municipal Livingston / SEGEPLAN / 2010

2.1.4 Proyección Poblacional

Con base al XI censo de población y VI de habitación llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística –INE– en el año 2002⁹, la proyección poblacional al 30 de junio del año 2017 en el municipio de Livingston, Izabal es de **71,859** habitantes aproximadamente, de los cuales **37,086** son mujeres y **34,773** hombres. La tabla siguiente ilustra de manera específica por grupo etario y sexo, lo descrito anteriormente.

⁸ Ibídem

⁹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. **Proyección poblacional 2017**, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. Información tomada el 30/07/18 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>

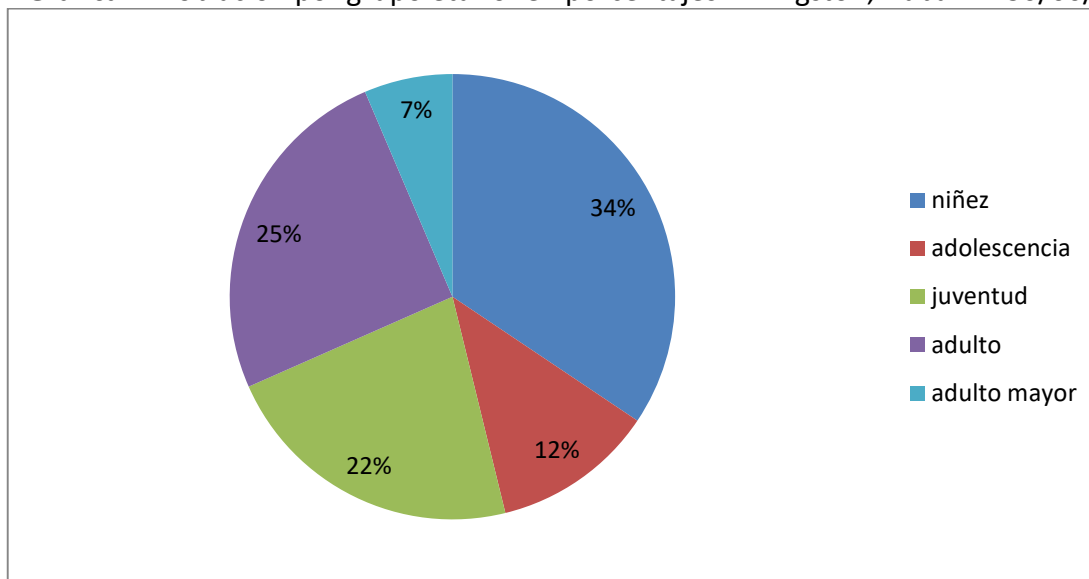
Tabla 1. Proyección poblacional por grupo etario y sexo, municipio de Livingston, departamento de Izabal. Al 30/06/2017

Niñez (0-12 años)		Adolescencia (13-17 años)		Juventud (18-29 años)		Adultos (30-59 años)		Adulto Mayor (60 y + años)		Total	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
12,391	12,327	4,261	4,204	8,189	7,770	9,817	8,289	2,428	2,184	37,086	34,773
24,718		8,465		15,959		18,106		4,612		71,859	

Elaboración: UPCV - Fuente: INE/MSPAS / 2018

Al desagregar los datos por grupos etarios, se establece que los grupos etarios de niñez, adolescencia y juventud, representan el **68%** de la población del municipio; el restante 32% es población adulta. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

Gráfica 1. Población por grupo etario -en porcentajes- Livingston, Izabal. Al 30/06/2017



Elaboración: UPCV/ Fuente: INE/MSPAS / 2018

Tomando en cuenta los 1,940 kilómetros cuadrados que tiene de extensión territorial el municipio de Livingston, y la proyección poblacional aproximada para el 30/06/2017 que es de 71,858 habitantes; la *densidad poblacional* del municipio en 2017, es de 37 personas por kilómetro cuadrado.

Según información obtenida del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2024 de Livingston, Izabal, para el año 2010, el grupo maya Q'eqchi' representaba el 48% de la población; en tanto, la población mestiza significó el 42% del total poblacional, que incluye grupos minoritarios de personas que emigraron de los departamentos de Zacapa, Chiquimula y Alta Verapaz. Por aparte, el grupo poblacional garífuna representó el 9% de la población municipal; además, existe un pequeño grupo poblacional que se asentó en Livingston, cuyos antepasados vinieron de India y China, que representaban el 1% aproximadamente.

2.1.5 Educación

Según datos del Anuario Estadístico 2016 del Ministerio de Educación,¹⁰ el municipio de Livingston, Izabal presenta, en promedio,¹¹ una tasa de cobertura educativa del 65.4% aunque, con notables diferencias entre lo que respecta al nivel primario que cuenta con una tasa de 117.89% (la más alta)¹² y, el nivel diversificado con una tasa del 28.51% (la más baja).

Visto desde otra óptica, de cada 100 niños o jóvenes comprendidos entre las edades de 5 a 18 años, en promedio 65 se inscribieron en algún centro educativo del municipio en 2016; y los restantes 35, *no se inscribieron o probablemente* estudiaron fuera de la localidad, en municipios cercanos con mayor o mejor oferta educativa.

En el caso de la deserción, en promedio, se retiraron en el transcurso del año 2016 un 7.4% del total de alumnos que se inscribieron a principio del año escolar en sus cuatro distintos niveles.¹³ Si al 65.4% de cobertura promedio se le resta el 7.4% de deserción promedio, se obtiene un 58% de cobertura "líquida" promedio al final del año 2016.

¹⁰ Información tomada el 30/07/18 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

¹¹ La media de los niveles de pre-primaria, primaria, básicos y diversificado.

¹² El porcentaje indica que probablemente la oferta educativa del municipio, es más alta que la demanda interna, lo que puede ser causa de que algunos niños en edad de estudiar el nivel primario de municipios cercanos a Livingston, lleguen a estudiar a esa población.

¹³ Aunque específicamente, la deserción es más baja en pre-primaria y casi el doble en básico; además que, en todos los niveles educativos, las mujeres desertan en menor proporción que los hombres.

En torno a los establecimientos educativos, al 2016 funcionan un total de 354. De ese total, el 54% son de nivel primario, lo que concuerda con la proyección de población municipal estimada para 2017, que es de 34% para niños ubicados entre 1 día a 13 años menos un día. La tabla siguiente visualiza por niveles educativos, establecimientos y género, lo descrito anteriormente:

Tabla 2. Cobertura educativa y deserción por nivel educativo, Livingston, Izabal. Año 2016

Nivel educativo	Tasa bruta de cobertura ¹⁴			Tasa de deserción intra anual ¹⁵			Total establecimientos educativos
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Preprimaria ¹⁶	55.74%	55.86%	55.61%	5.94%	7.37%	4.50%	83
Primaria ¹⁷	117.89%	124.27%	111.57%	7.09%	7.68%	6.43%	191
Básicos ¹⁸	59.55%	63.67%	55.47%	10.30%	12.19%	8.16%	55
Diversificado ¹⁹	28.51%	28.95%	28.07%	6.18%	7.03%	5.31%	25

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: MINEDUC, Anuario Estadístico 2016

Comparativamente, la tasa bruta de cobertura municipal, se encuentra, en el nivel pre primario, por *debajo* de la tasa bruta a nivel nacional y departamental; caso contrario del nivel primario, que está por *encima*. En el nivel básico y diversificado, la relación es igual al de preprimaria, por *debajo* de la tasa nacional y departamental. En resumen, solo en primaria la cobertura municipal supera el promedio del país, en los otros tres niveles el déficit es más visible. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

¹⁴ La tasa bruta de cobertura indica cuántos niños, sin importar su edad, están asistiendo a un centro educativo, en relación a la población en edad de estudiar (5 a 18 años), según sea su nivel educativo.

¹⁵ La tasa de deserción indica el porcentaje de alumnos que se retiraron del sistema educativo en el ciclo lectivo del año en mención.

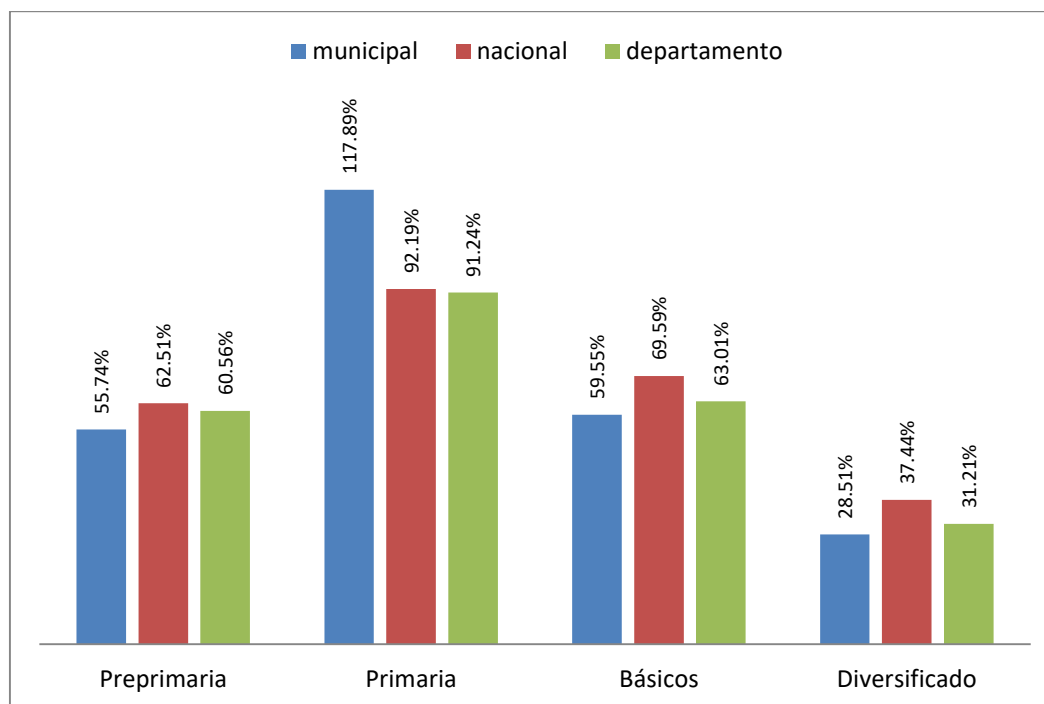
¹⁶ Niños comprendidos entre las edades de 5 a 6 años

¹⁷ Niños comprendidos entre las edades de 7 a 12 años

¹⁸ Niños comprendidos entre las edades de 13 a 15 años

¹⁹ Jóvenes comprendidos entre las edades de 16 a 18 años

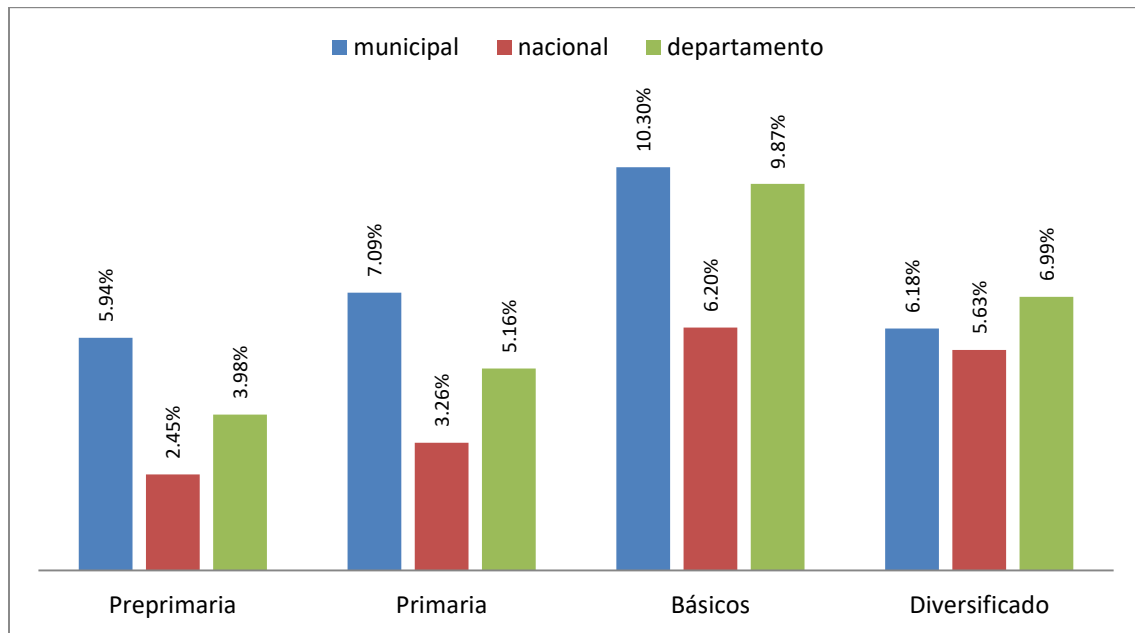
Gráfica 2. Comparativo tasa bruta de cobertura educativa en %, a nivel municipal (Livingston), departamental (Izabal) y nacional. Año 2016



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: MINEDUC, Anuario Estadístico 2016

En lo que respecta a la tasa de deserción intra anual del municipio, en los niveles: pre primario, primario y básico, la misma se ubicó en 2016, por encima de las tasas de deserción nacional y departamental, lo cual resulta preocupante, especialmente en el nivel básico, donde el sistema educativo no logró retener al 10.3% de estudiantes de que ingresaron ese año. En cuanto al nivel diversificado, se comportó por debajo de la tasa promedio departamental, pero por encima de la nacional. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

Gráfica 3. Comparativo tasa de deserción intra anual en %, a nivel municipal (Livingston), departamental (Izabal) y nacional. Año 2016



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: MINEDUC, Anuario Estadístico 2016

2.1.6 Salud

En materia de infraestructura Livingston, Izabal, cuenta con los siguientes centros de atención médica:²⁰

Tabla 3. Centros de atención médica CAP, Livingston, Izabal. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, año 2018

Tipo de Centro	Dirección	Número Telefónico
Centro de Salud "A" Livingston	Barrio Capitanía, Livingston	79470143
Centro de Salud B Frontera Río Dulce	Frontera Río Dulce, a 1.5 kilómetros después del puente, kilómetro 276 ruta al Petén	79305209
Puesto de salud Sahila	Ubicado en la aldea de Sahila, dista 3 kilómetros de la carretera principal, hacia Petén, kilómetro 23 Km de Río Dulce	Teléfono comunitario 59027215
Puesto de salud Bacadilla	Aldea Bacadilla, vía acuática 12 kilómetros aproximadamente	No hay
Puesto de salud Buenos Aires	Aldea Buenos Aires, Km. 261 ruta al Petén dista 1 kilómetro de la carretera principal	No hay
Puesto de salud Los Ángeles	Aldea los Ángeles, kilómetro 263 ruta al Petén, dista 10 kilómetros de la carretera principal	Teléfono comunitario 59084694
Puesto de salud Guitarras	Aldea Guitarras kilómetro 306 ruta al Petén, cruce Semox a la izquierda dista 20 kilómetros de la carretera principal	No hay
Puesto de salud Chinacadenas	Aldea Chinacadenas, kilómetro 330, Carretera transversal del norte, dista 15 kilómetros de la carretera Panamericana, ruta al Petén	No hay
Puesto de salud Searranx	Aldea Searranx, kilómetro 306 ruta al Petén, cruce Semox a la izquierda dista 60 Kilómetros de la carretera principal	No hay
Puesto de salud Semox	Kilómetro 306 ruta al Petén, dista ½ kilómetro de la carretera principal	No hay
Puesto de Salud Tamagas	Kilómetro 306 ruta al Petén, dista 5 Km carretera principal, cruce Semox a la izquierda	No hay

Elaboración: UPCV / Fuente: MSPAS / 2018

2.1.7 Seguridad y Justicia

El municipio de Livingston, Izabal, **no** cuenta con sede del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-; auxiliatura de la Oficina del Procurador de los Derechos

²⁰ Información tomada el 31/07/18 de:

<http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/15-izabal>

Humanos PDH y Sede del Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP. Si cuenta con las siguientes sedes institucionales, según tabla a continuación.

Tabla 4. Instituciones de seguridad y justicia, Livingston, Izabal 2018

Institución	Dirección	Número Telefónico	Jurisdicción
Policía Nacional Civil PNC, Estación No. 615²¹ y Sub-estación 61-15	Barrio Pueblo Nuevo, Livingston, Izabal	No hay	Livingston
Juzgado Primero de Paz del Organismo Judicial²²	Barrio La Capitanía	2290-4537, ext. 87261	Livingston
Juzgado segundo de Paz, Organismo Judicial²³	Barrio El Cementerio, calle que conduce hacia Castillo de San Felipe de Lara, frente a Car Wash Pablito, Aldea Fronteras	2290-4536, ext. 87256	Livingston
Fiscalía Distrital municipal del Ministerio Público – MP.²⁴	9ª. Avenida, entre 9 y 10ª. Calle, Puerto Barrios, Izabal	7956-0650 Fax: 7956-0652	Puerto Barrios, Livingston (Unidad Móvil, 1 vez a la semana llega a Livingston)

Elaboración: UPCV / Fuente: PNC, OJ, MP / 2018

3. CAPÍTULO III

3.1 Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva

Según registros comparativos de la Policía Nacional Civil del año 2017, la región norte del país, que comprende los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y El Progreso, tuvieron un comportamiento delictivo diferenciado entre ellos. En su orden, **Izabal**, Alta Verapaz y Petén, cuentan con la incidencia más alta, en cuanto a número de

²¹ Policía Nacional Civil, Subdirección General de Apoyo y Logística. Directorio telefónico 2017 (PDF)

²² Información tomada el 31/07/18 de <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>

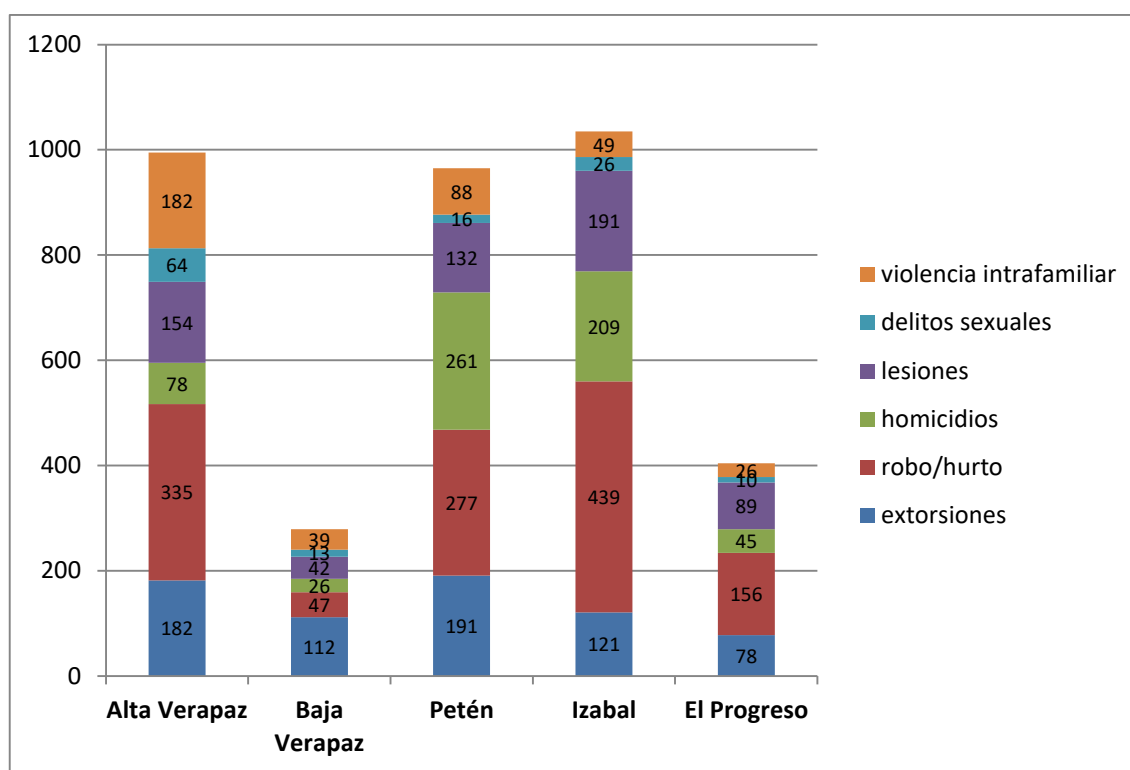
²³ Ibídem

²⁴ Información tomada el 31/07/18 de <http://www.mp.gob.gt/noticias/directorio/>

delitos registrados. Baja Verapaz, en cambio, cuenta con la incidencia menor en la región, seguido de El Progreso.

El delito de robo/hurto es el delito más frecuente en la región durante el año 2017, representando el 40% del total delictivo, seguido de las extorsiones con el 22%. Ambos delitos suman el 62% del total delictual de la región. La gráfica siguiente ilustra lo anotado.

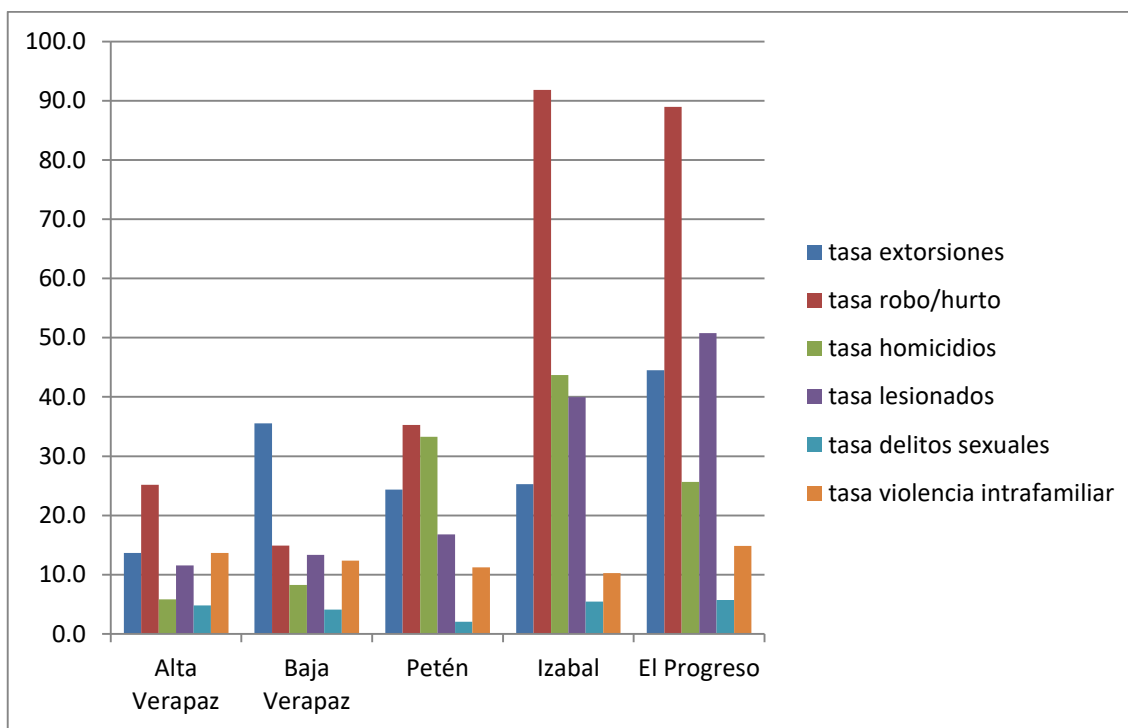
Gráfica 4. Comparativo incidencia delictiva región norte, año 2017



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

Comparativamente, a nivel de tasas delictivas por cada 100 mil habitantes de la región norte del año 2017, el departamento de **Izabal** tuvo la tasa más alta regional del delito de robo/hurto (91.8), seguido muy de cerca por El Progreso (89). De igual manera, **Izabal** también tuvo la tasa más alta regional del delito de homicidios (43.7). Las tasas regionales más altas de los delitos de lesionados (50.8), extorsiones (44.5), violencia intrafamiliar (14.8) y, delitos sexuales (5.7), las tuvo **El Progreso**. La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

Gráfica 5. Comparativo tasas delictivas año 2017, Región Norte



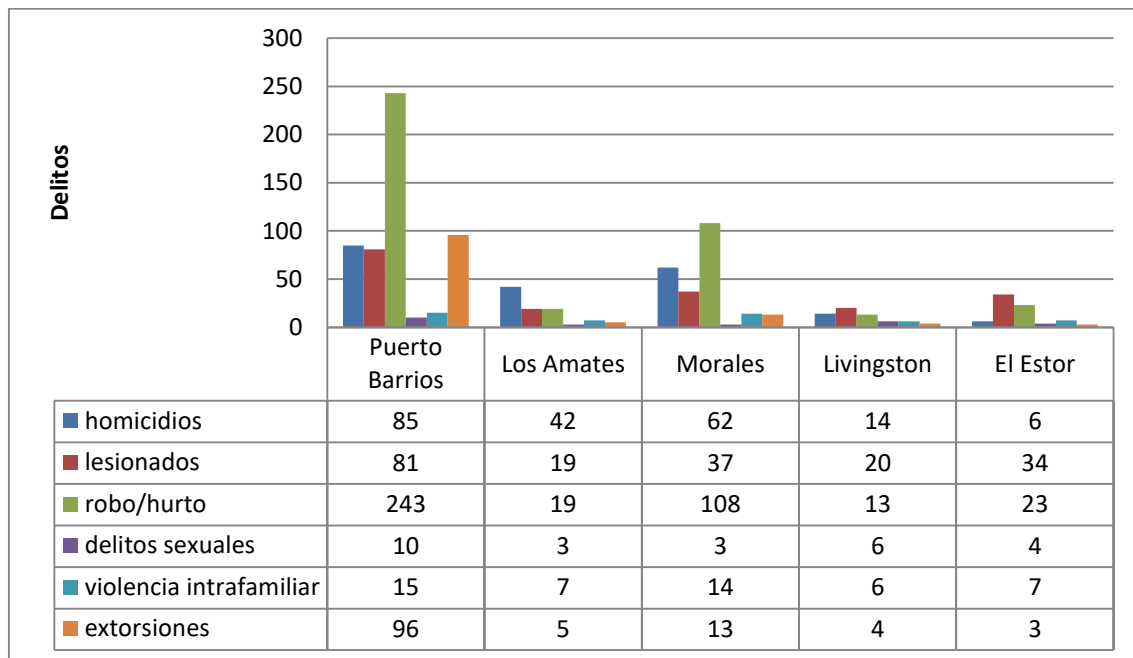
Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

A nivel departamental, en el año de 2017, según registros de la PNC, se dieron un total de **1,035** ilícitos en los 5 municipios del departamento de Izabal.²⁵ El municipio de Livingston acumuló un total de **63** delitos, lo cual representa el **6%** del total departamental –el municipio con menos delitos del departamento-. De un total de 209 homicidios del departamento, los 14 ocurridos en Livingston representaron el **6.7%** de ese total.

En lo que respecta a lesionados, en Livingston ocurrieron 20 ilícitos, que representó el 10.4% de un total de 191 delitos registrados por la PNC en 2017. A nivel del delito de robo/hurto, en Livingston ocurrieron 13 ilícitos, que representaron el 3.2% de un total de 406 ilícitos. La gráfica a continuación ilustra de manera general lo anotado anteriormente.

²⁵incluye los delitos de: robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsión.

Gráfica 6. Comparativo incidencia delictiva municipios departamento de Izabal, año 2017



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

En cuanto a tasas delictivas por cada 100 mil habitantes a nivel de todos los municipios del departamento de Izabal, su comparabilidad entre ellos mismos y, en específico con el municipio de Livingston y su variabilidad según el tipo de delito y nivel -esto último según lo estipula la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034-²⁶ se puede visualizar en la tabla 4 a continuación. La misma refleja en cuanto a homicidios, que 3 municipios se encuentran en nivel “crítico” (color rojo), excluyendo a Livingston, que se posiciona en un nivel “alto”.

El delito de lesionados, posiciona a 4 municipios del departamento en el nivel “alto” (color naranja), entre ellos Livingston; diferenciados de Puerto Barrios que se ubicó en nivel “crítico”. En cuanto al delito de robo/hurto, Livingston se ubica en el nivel “moderado” (color amarillo) junto a El Estor. En delitos sexuales, Livingston sube su nivel delictivo, ubicándose en nivel “crítico” junto a Puerto Barrios.

En lo que respecta a violencia intrafamiliar, cuatro municipios del departamento, entre ellos Livingston se ubican en el nivel “moderado”. Por último, el delito de extorsión, ubica

²⁶ La cual se identifica también por sus siglas de PONAPRE.

igualmente 4 municipios en el nivel “leve” (color verde) y solamente a Puerto Barrios en nivel “crítico”.

Tabla 5. Comparativo tasas delictivas por cada 100 mil habitantes y nivel según color, municipios del departamento de Izabal, año 2017

Municipios Izabal	tasa homicidios	tasa lesionados	tasa robo/hurtos	tasa delitos sexuales	tasa violencia intrafamiliar	tasa extorsiones
Puerto Barrios	73.7 ²⁷	70.3	200.3	8.7	13	83.29
Los Amates	63.2	28.6 ²⁸	28.6	4.5	11	7.53
Morales	47.9	28.6	83.5	2.3 ²⁹	11	10.05
Livingston	19.5	27.8	18.1³⁰	8.3	8	5.57
El Estor	6.3	35.7	24.2	4.2	7	3.15

Elaboración: UPCV / Fuente: PNC/INE/PONAPRE / 2018

Comparativamente, el municipio de Livingston, en cuanto a tasa delictiva en general por cada 100 mil habitantes³¹, se situó en 2017 por debajo de tres municipios del departamento de Izabal, y solo por encima de Él Estor. Es importante resaltar que, Livingston, con una tasa de 87.7, se ubicó por debajo de las tasas delictivas, tanto nacional como departamental. La siguiente gráfica ilustra de manera general lo anotado anteriormente, señalando en color rojo a Livingston, en color amarillo la tasa nacional y en color verde la tasa departamental.

²⁷ El color **rojo** identifica al nivel “**Crítico**” en cualquiera de los 6 delitos incluidos en la tabla, según la Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada de la PONAPRE. El color rojo identifica, de mayor a menor, el nivel más alto en cuanto a tasa delictiva.

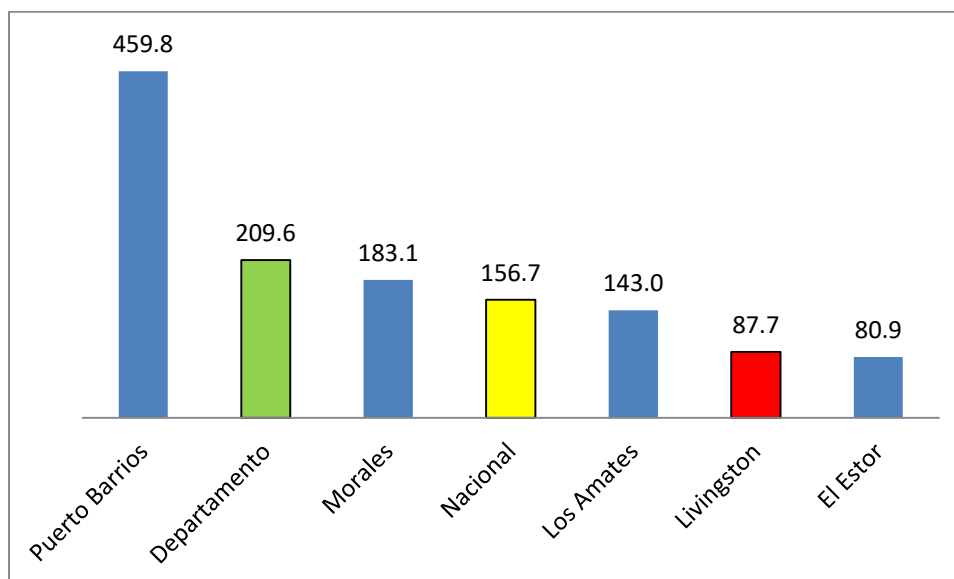
²⁸ El color **naranja** identifica al nivel “**Alto**” en cualquiera de los 6 delitos incluidos en la tabla, según la Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada de la PONAPRE. El color naranja identifica, de mayor a menor, el nivel que sigue por debajo al nivel crítico en cuanto a tasa delictiva.

²⁹ El color **verde** identifica al nivel “**Leve**” en cualquiera de los 6 delitos incluidos en la tabla, según la Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada de la PONAPRE. El color verde identifica, de mayor a menor, el nivel que sigue por debajo al nivel moderado en cuanto a tasa delictiva.

³⁰ El color **amarillo** identifica al nivel “**Moderado**” en cualquiera de los 6 delitos incluidos en la tabla, según la Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada de la PONAPRE. El color amarillo identifica, de mayor a menor, el nivel que sigue por debajo al nivel alto en cuanto a tasa delictiva

³¹ incluye los delitos de: robo/hurto en general, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y, extorsión.

Gráfica 7. Comparativa tasa delictiva en general por c/100 mil habitantes de municipios de Izabal + nacional + departamental, Año 2017



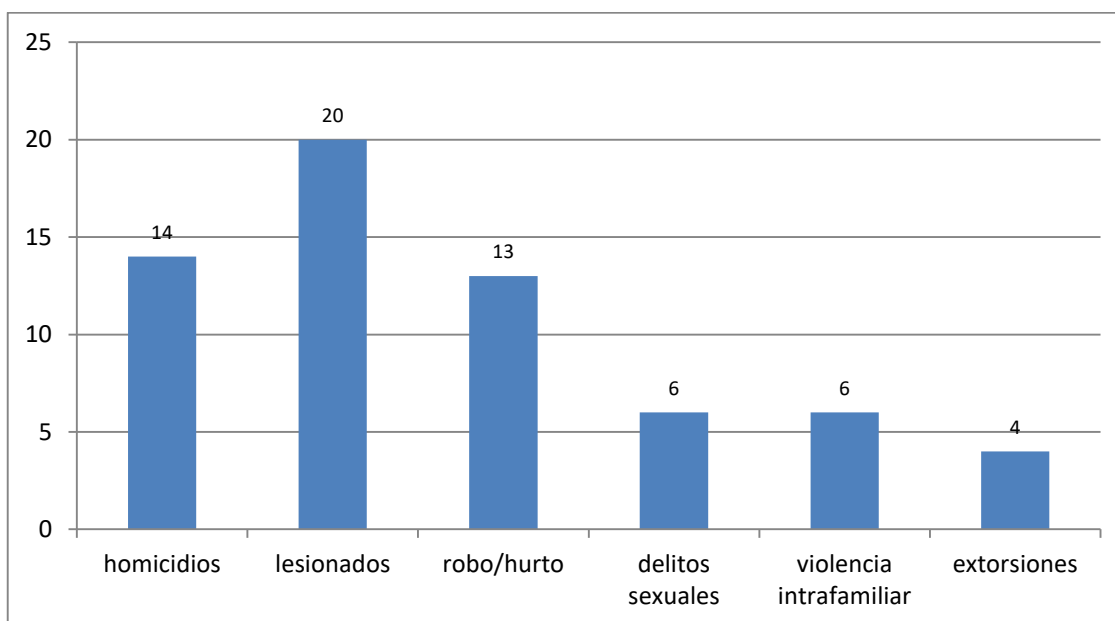
Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

Del total delictual del municipio de Livingston del año 2017, que corresponde a **63** ilícitos, el más frecuente fue el de lesionados, con 20 delitos, lo cual representó el **32%** del total delictual municipal, seguido del ilícito de homicidios con 14, que representó el **22%**. Ambos delitos, enmarcados como “delitos contra la vida”, representaron el **54%** del total delictivo municipal del año 2017.

Los denominados “delitos contra el patrimonio” que engloban, tanto los robos/hurtos como las extorsiones, sumaron un total de 17 ilícitos en 2017, representando el **27%** del total delictual municipal. En relación a los “delitos contra la mujer”, que engloban los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar³², los mismos sumaron un total de 12 ilícitos, representando el restante **19%** de los delitos municipales. La gráfica a continuación ilustra de manera general la totalidad delictiva del municipio.

³² Estos delitos mayoritariamente, son sufridos exclusivamente por las mujeres, aunque no necesariamente, pues en muchos casos, también los hombres son víctimas, tanto de delitos sexuales como de violencia intrafamiliar.

Gráfica 8. Total incidencia delictiva año 2017, Livingston, Izabal



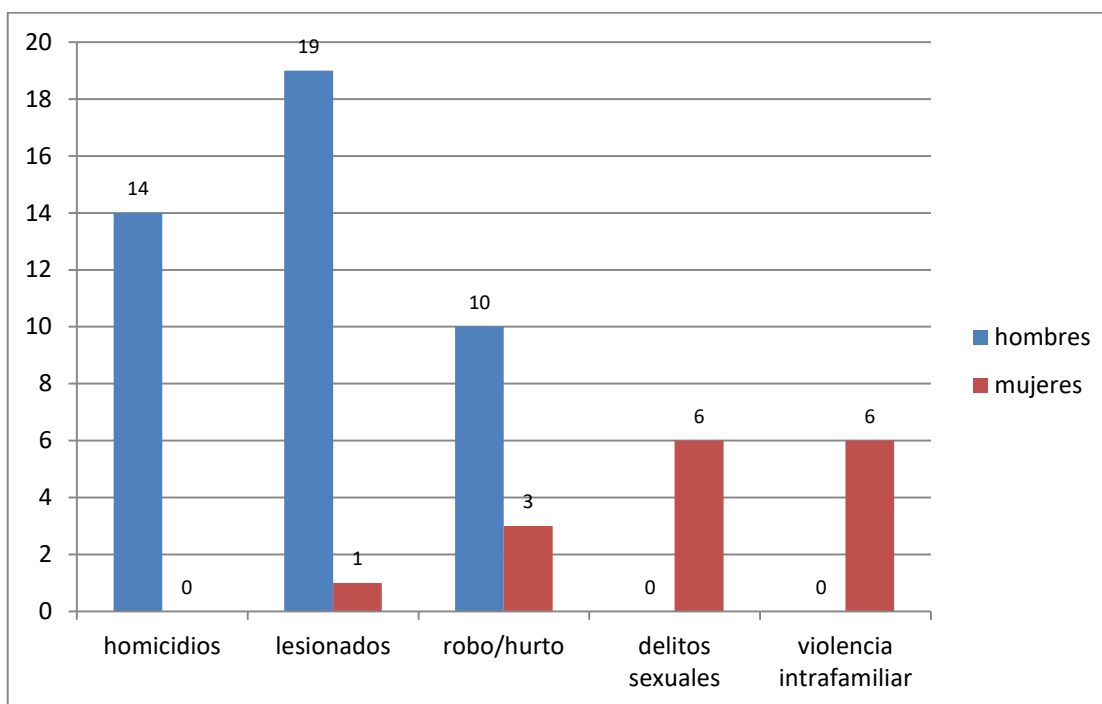
Elaboración: UPCV /. Fuente: PNC / 2018

En materia de género, la incidencia delictiva del municipio, en su análisis comparativo identifica que, de un total de 59 delitos ocurridos en Livingston en 2017³³, 43 se dieron en contra de hombres, representando el **73%** del total; en el caso de los delitos contra las mujeres, 16 en total, representaron el restante **27%**.

Los homicidios en el año 2017, se dirigieron en un 100% en contra de hombres. Las lesiones, en su caso, fueron en un 95% contra hombres y en un 5% contra mujeres. Ambos casos, englobados en “delitos contra la vida”, se cometieron en contra de hombres en un 97.5% del total registrado por la PNC. En lo referente al robo/hurto, el 77% fue cometido en contra de hombres y el 23% contra mujeres. En el caso de la violencia intrafamiliar, la relación se invierte, pues el delito fue dirigido en un 100% contra mujeres, al igual que los delitos sexuales. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

³³ Se excluye de este análisis el delito de extorsión (4 en total en 2017), del cual no se tienen datos de la PNC en cuanto al género de las víctimas, sin embargo, se cuenta con datos históricos de 2013 a 2016 de la misma PNC, en los cuales se tiene registro de un total de 15 extorsiones, de las cuales, 8 fueron en contra de hombres y 7 contra mujeres, lo cual en porcentaje equivale a un 53% contra hombres y un 47% contra mujeres en ese lapso temporal.

Gráfica 9. Comparativo incidencia delictiva 2017, por género. Livingston, Izabal

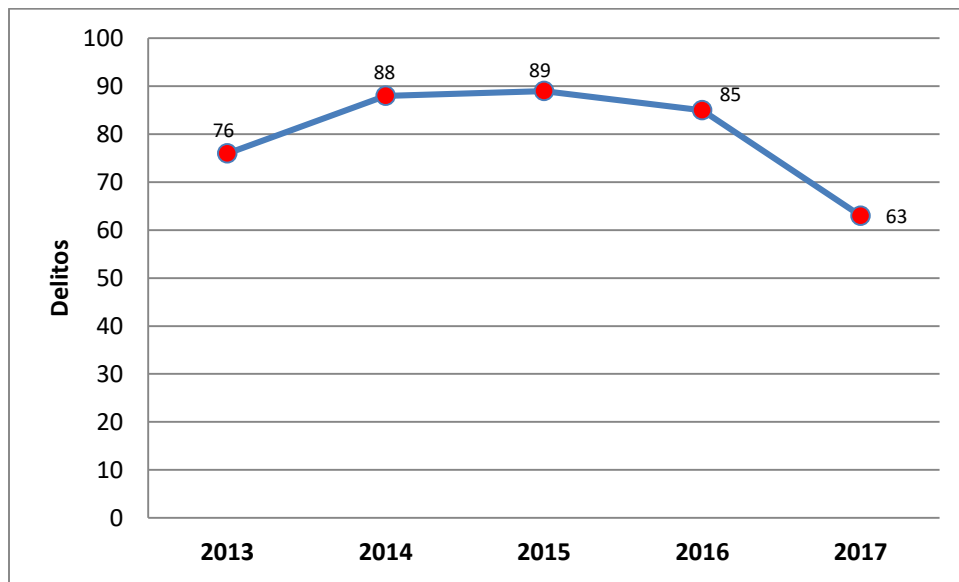


Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC

El comportamiento delictivo³⁴ del municipio de Livingston, entre los años 2013-2017 ha sido variable, de 2013 a 2015 sube, de 2016 a 2017 decrece. En 2017, la delictividad bajó en un **26%** en relación al año 2016. La gráfica a continuación explica a mayor detalle lo anotado anteriormente.

³⁴ El comportamiento incluye: robo/hurto en general, extorsiones, homicidios, lesionados, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Gráfica 10. Comportamiento delictivo general, años 2013-2017, Livingston, Izabal

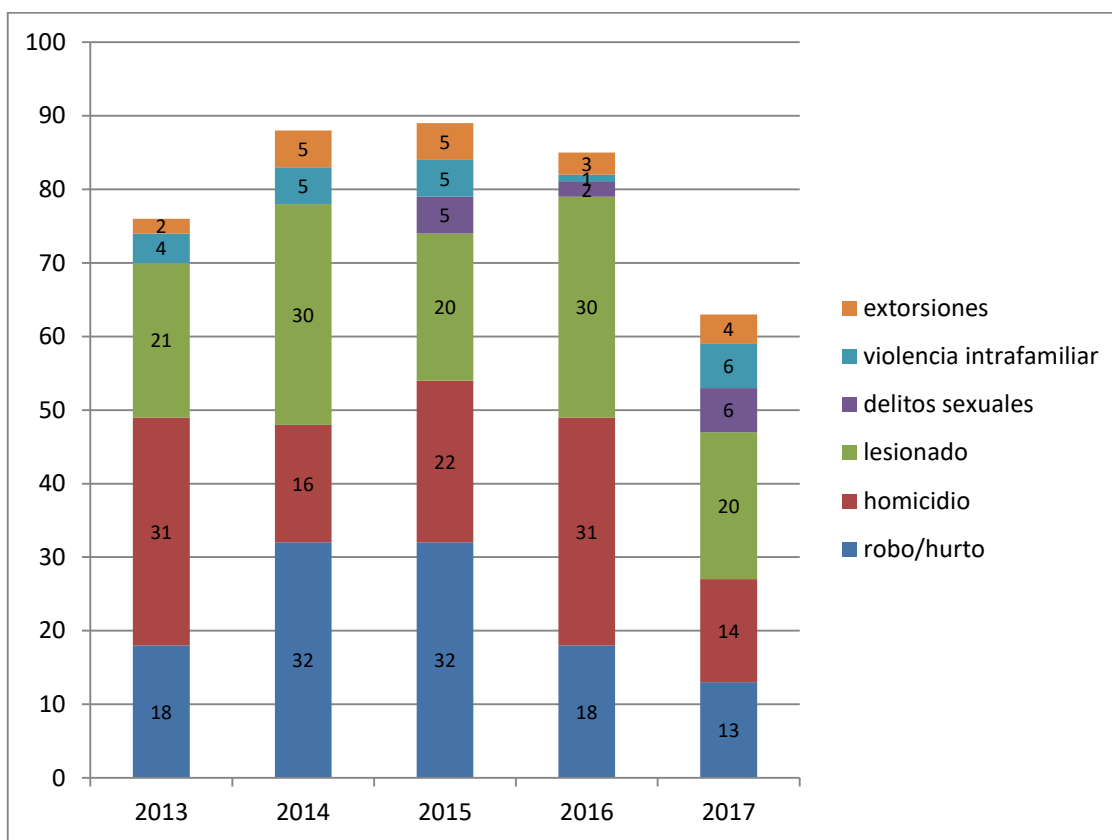


Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

A nivel de tipología delictiva, según los registros de la Policía Nacional Civil, el delito de **lesiones**, es el ilícito más frecuente en el municipio en el período del 2013 al 2017; le siguen en cantidad, los delitos de homicidio y robo/hurto. Tanto el delito de homicidio, como el de lesiones y robo/hurto, decrecieron en 2017, en comparación al 2016; caso contrario de los delitos sexuales y violencia intrafamiliar, que ascendieron en ese mismo período.

La gráfica a continuación, explica de manera general las variantes de la tipología delictiva del municipio y sus diferencias entre los distintos tipos de ilícitos ocurridos de 2013 a 2017.

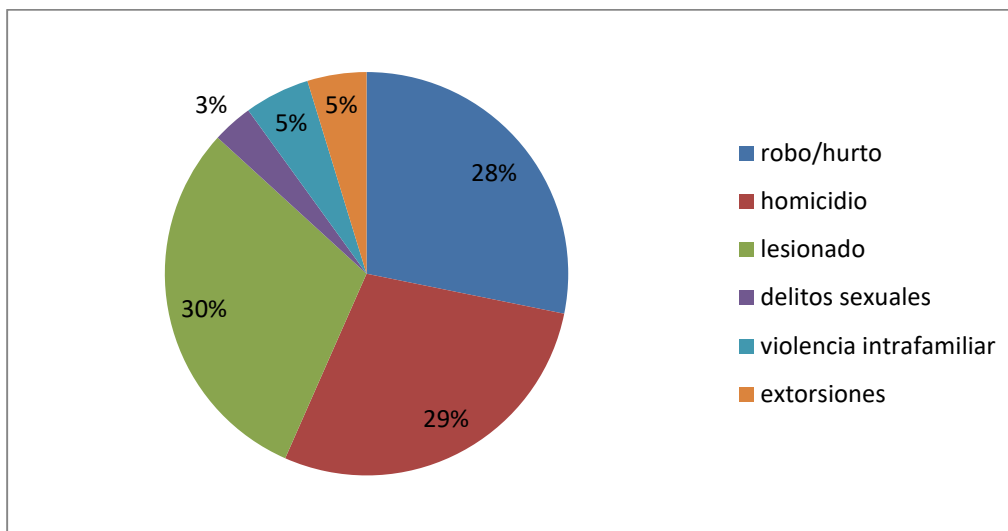
Gráfica 11. Comportamiento, por tipo de delito, años 2013-2017. Livingston, Izabal



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

Porcentualmente, en el período anual del 2013 al 2017 analizado anteriormente por tipo de delito, el delito de lesiones representó el 30% del total delictual municipal, seguido de los delitos de homicidio y robo/hurto, con el 29% y 28% respectivamente. La gráfica a continuación visualiza de manera general por tipo de delito y en porcentajes lo descrito anteriormente.

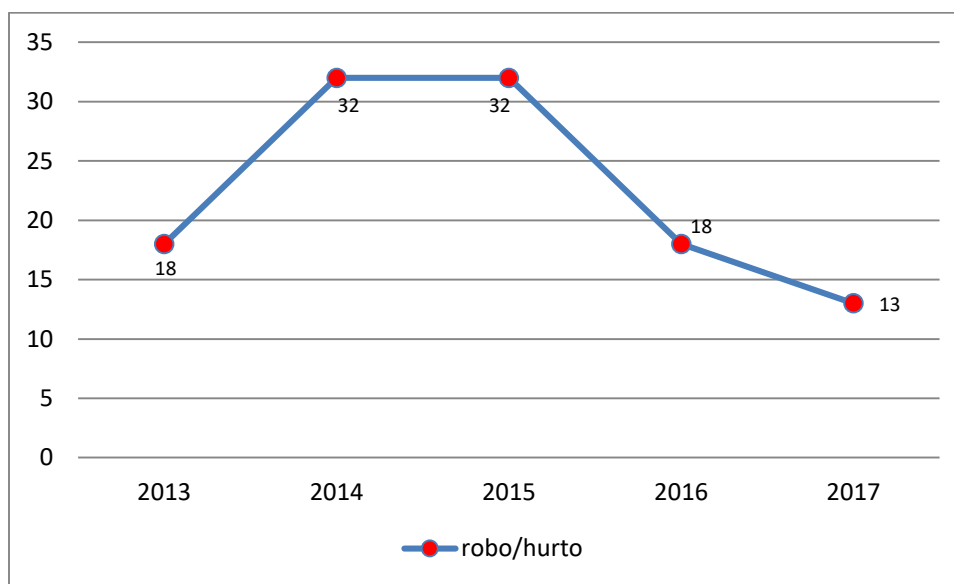
Gráfica 12. Comportamiento por tipo de delito 2013-2017, en porcentajes. Livingston, Izabal



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

El análisis histórico que corresponde al delito de robo/hurto, según registros de la PNC, en cuanto a su comportamiento, conlleva tendencia variada en el período del 2013 a 2017, aunque con una baja significativa marcada del año 2015 al 2017. En 2016, su frecuencia bajó en un 44% en relación al 2015 y, en 2017 se redujo en un 28% en relación a 2016. La gráfica siguiente ilustra de manera general lo descrito anteriormente.

Gráfica 13. Delitos de robo/hurto 2013-2017. Livingston, Izabal

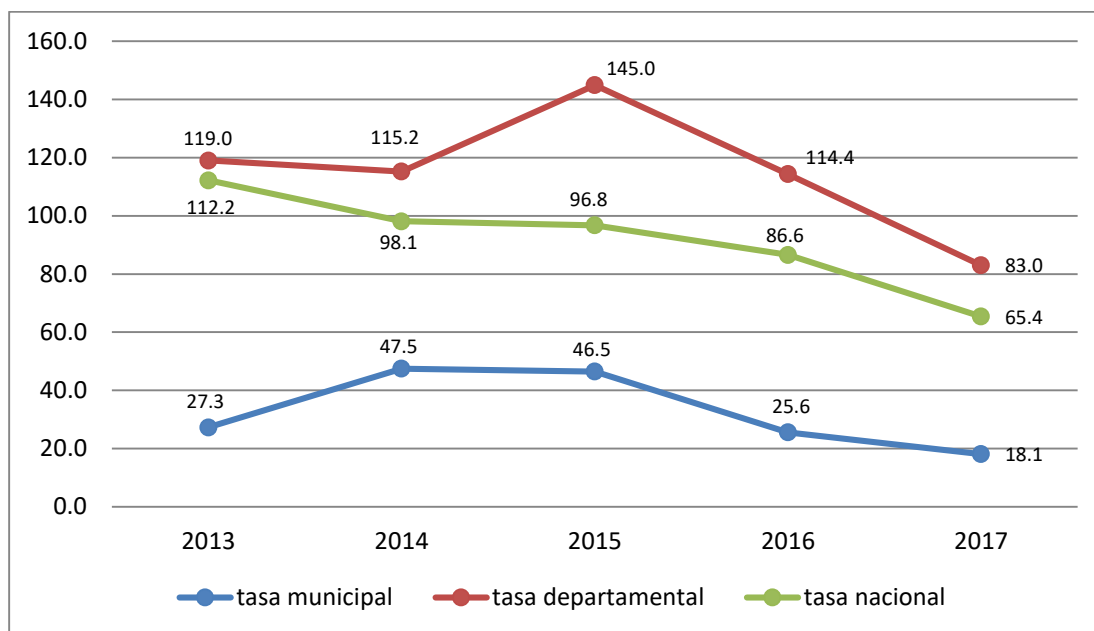


Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

Comparativamente, la tasa municipal de delitos de robo/hurto³⁵ por cada 100 mil habitantes, en el período de 2013-2017, siempre se ha comportado por *debajo* de la tasa nacional y la tasa departamental. Es importante anotar que, la tasa municipal de robo/hurto del año 2013 al 2017, ha descendido porcentualmente en un **34%**. Comparativamente, la tasa nacional ha descendido en un **42%** y la tasa departamental en un **30%**, en el mismo período analizado, lo cual sugiere un descenso *más pronunciado* de la tasa municipal con respecto a la departamental, pero menor que la nacional. La gráfica a continuación detalla lo descrito anteriormente.

³⁵ No incluye el delito de extorsión, el cual se analiza más adelante en este mismo documento.

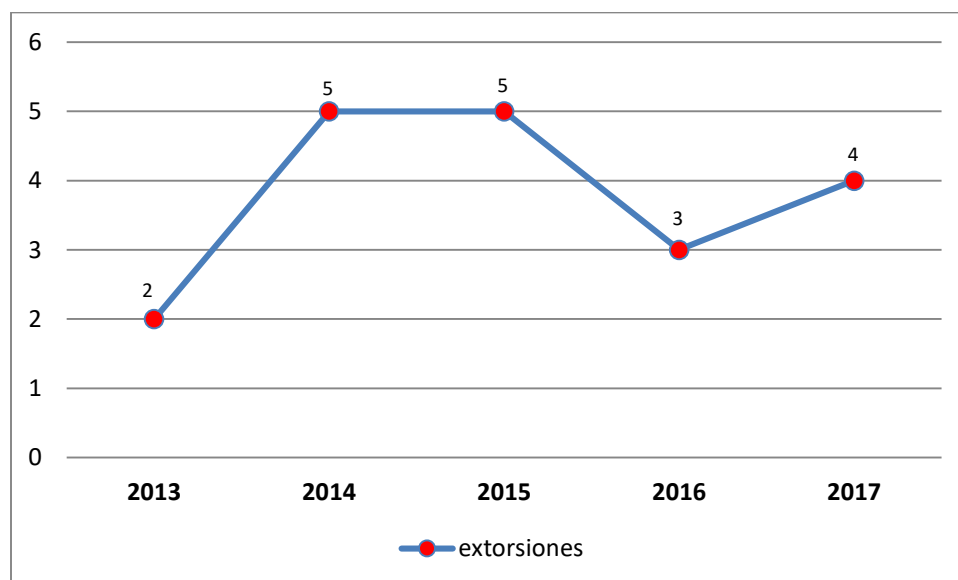
Gráfica 14. Comparativo tasas delito robo/hurto por c/100 mil habitantes, nacional, departamental (Izabal) y municipal (Livingston) 2013-2017



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC/INE / 2018

En lo que corresponde al delito de extorsión, en cuanto a su comportamiento entre los años 2013 a 2017; escaló de 2013 al año 2014, para luego detenerse en 2015, descender en 2016 y volver a subir en 2017. La gráfica a continuación describe lo anotado anteriormente.

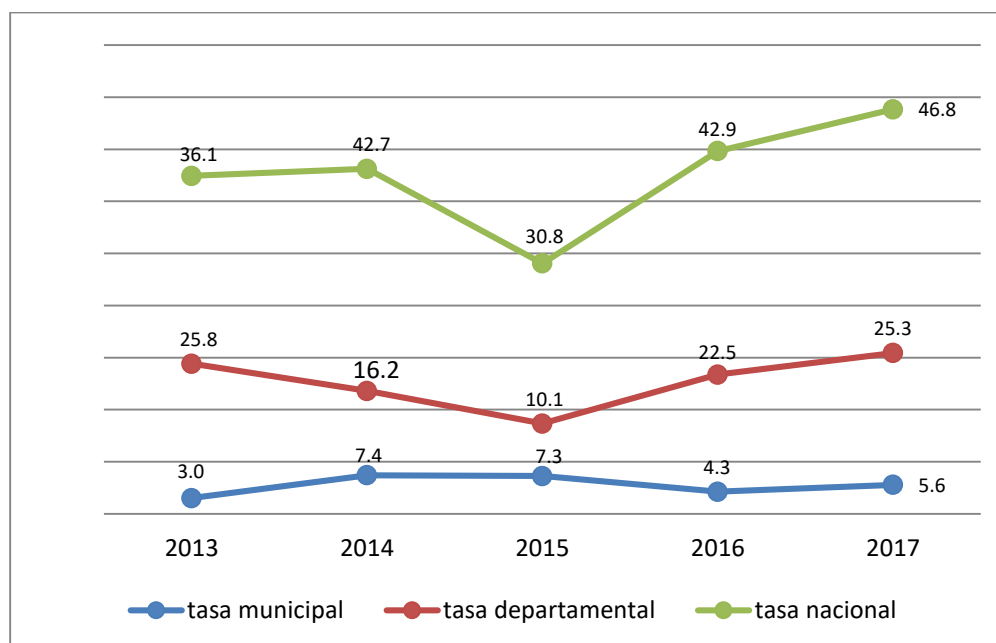
Gráfica 15. Extorsiones 2013-2017, Livingston, Izabal



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

Comparativamente, a nivel de tasas de extorsiones por cada 100 mil habitantes, la tasa del municipio a partir del año 2013, siempre ha estado muy por debajo de la tasa nacional y, por debajo de la tasa departamental. Es importante mencionar que la tasa municipal del año 2017, subió en un 30% en comparación con la tasa del año 2016. La gráfica a continuación describe lo anotado anteriormente.

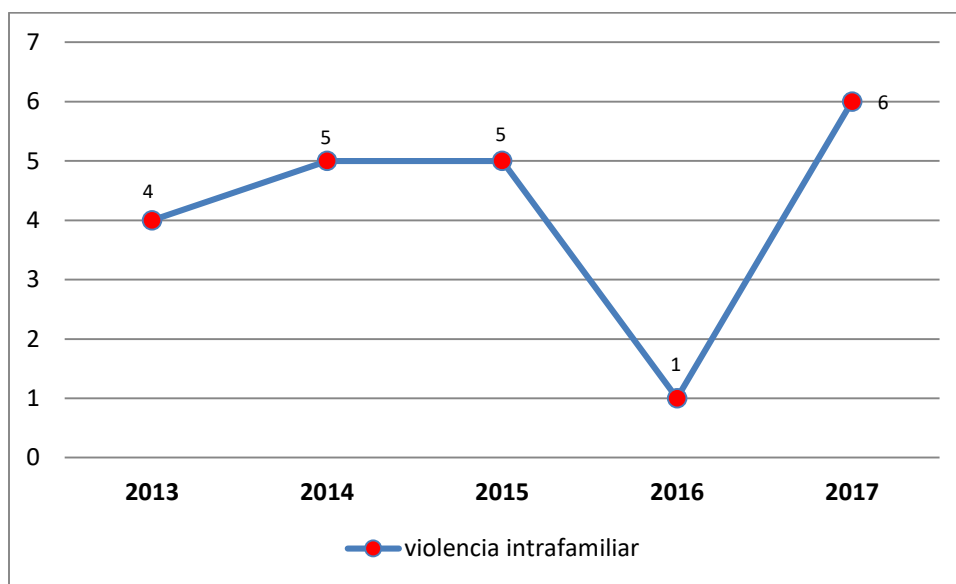
Gráfica 16. Comparativo tasas de extorsiones por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal (Livingston), departamental (Izabal) y nacional



Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC/INE

La frecuencia de la violencia intrafamiliar en el municipio de Livingston en los años 2013-2017 ha sido variada. Aumenta en 2014 y se mantiene en 2015, para luego descender en 2016 y aumentar bruscamente en 2017 (en una proporción de 6 a 1). La siguiente gráfica ilustra lo comentado anteriormente.

Gráfica 17. Violencia intrafamiliar 2013-2017, Livingston, Izabal

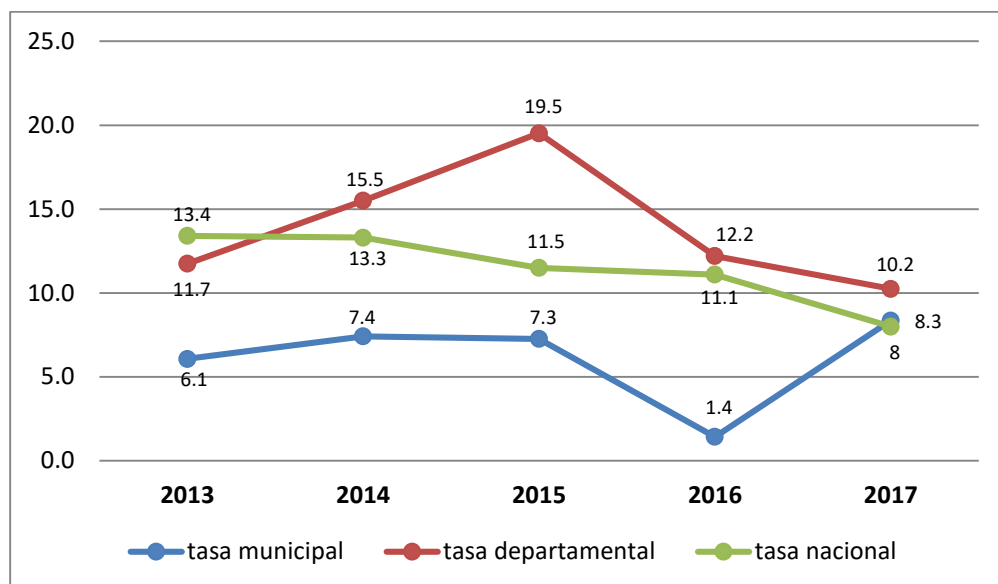


Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

La tasa del delito de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en el municipio, en el período 2013-2017, tuvo una tendencia de comportamiento por debajo de la tasa departamental y nacional, con excepción de 2017 que se ubicó levemente por encima de esta última.

Es importante anotar que, las tasas departamental y nacional, descendieron en 2017 con relación al año 2016, al contrario de lo ocurrido con la tasa municipal, que aumentó en relación de 5.9 a 1 en el año 2017. La gráfica siguiente explica con mayor detalle lo descrito anteriormente.

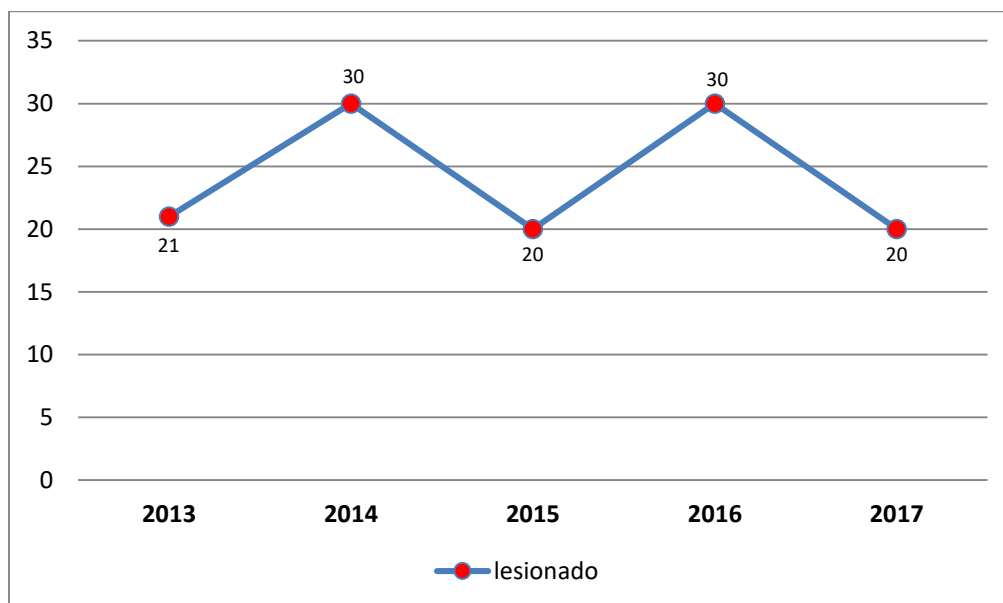
Gráfica 18. Comparativo tasas violencia intrafamiliar por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal (Livingston), departamental (Izabal) y nacional



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC/INE 7 2018

El delito de lesiones durante el período 2013-2017 en el municipio de Livingston ha tenido un comportamiento variado, pero cíclico. En 2014 se alza en relación a 2013 y, en 2015 desciende casi al mismo nivel que tuvo en 2013; en 2016 sube nuevamente al nivel que tuvo en 2014. En 2017, el delito descendió en un 33% con relación al 2016, volviendo nuevamente al nivel alcanzado en 2015 (ver gráfica siguiente).

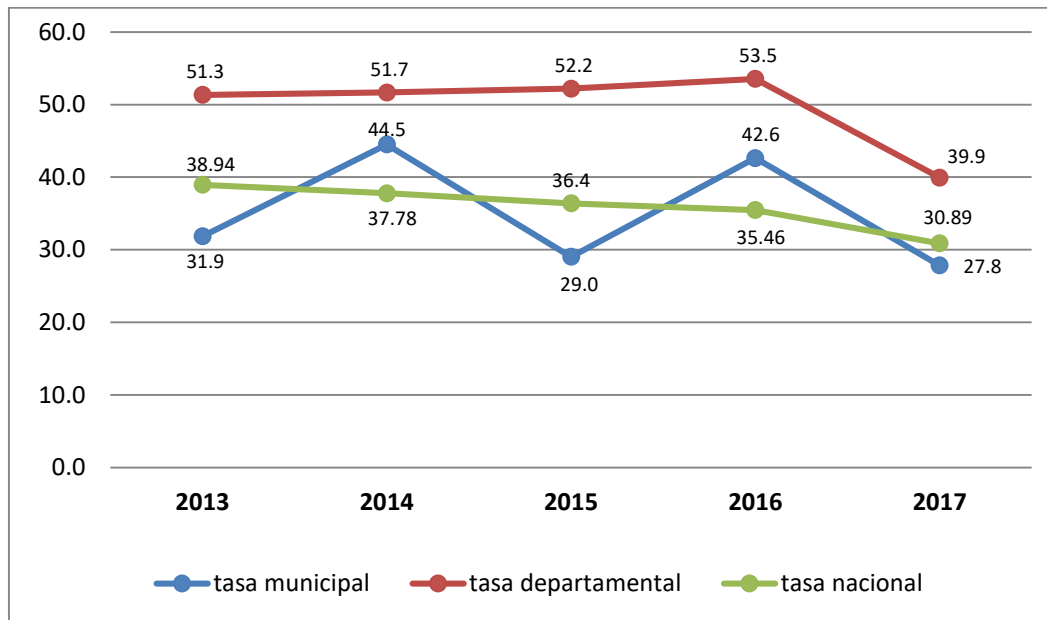
Gráfica 19. Total lesionados, años 2013-2017, Livingston, Izabal



Elaboración: UPCV /. Fuente: PNC / 2018

En relación a la tasa del delito de lesiones por cada 100 mil habitantes en el municipio, en el período 2013-2017, la misma se ha comportado por debajo de la tasa departamental. Con relación a la tasa nacional, la tasa municipal la superó en ese mismo lapso temporal, en los años 2014 y 2016. Es importante mencionar que la tasa municipal descendió en un **35%** en 2017, en relación al año 2016, mientras las tasas nacional y departamental también decrecieron en ese mismo lapso temporal, aunque en menor porcentaje. La gráfica siguiente ilustra lo descrito.

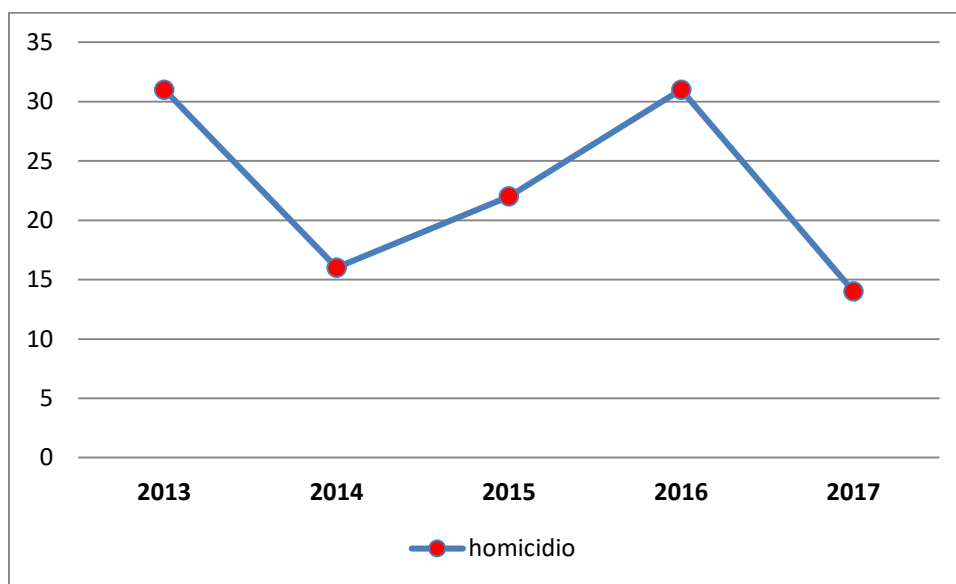
Gráfica 20. Comparativo tasas lesionados por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal (Livingston), departamental (Izabal) y nacional



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

Con respecto al delito de homicidio en el período 2013-2017, su comportamiento ha sido variable. En los años 2014 y 2017 la frecuencia baja en relación a los años 2013 y 2016. En 2017, los homicidios disminuyeron en un **55%** con relación al 2016. La gráfica siguiente ilustra lo comentado anteriormente.

Gráfica 21. Total homicidios años 2013-2017, Livingston, Izabal

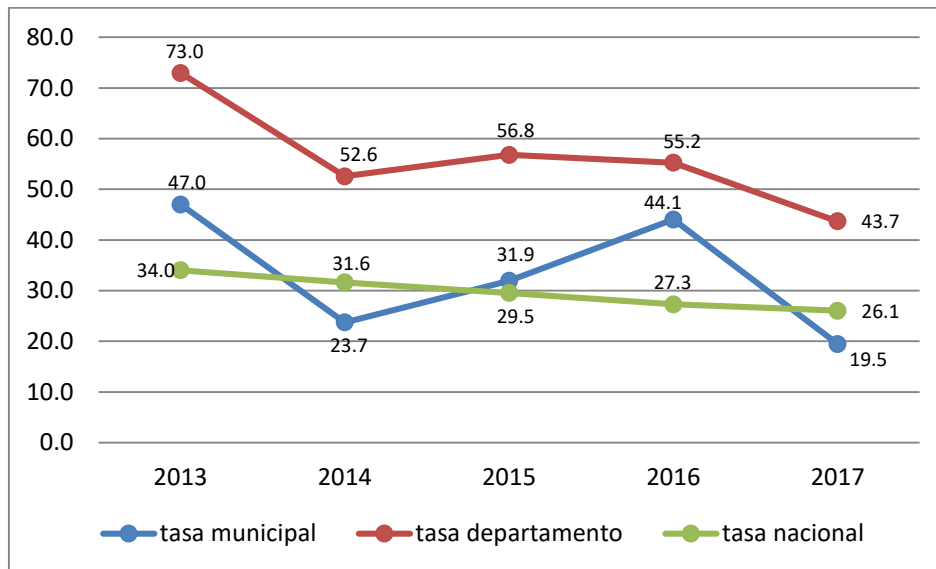


Elaboración: UPCV /. Fuente: PNC / 2018

La tasa de homicidios municipal por cada 100 mil habitantes, y su comportamiento en el período 2013-2017, se ha situado por debajo de la tasa departamental; y por encima de la tasa nacional, con excepción de los años 2014 y 2017.

Es importante mencionar que la tasa municipal del año 2017, disminuyó en un **56%** con relación al año 2016, al igual que la tasa departamental y nacional, solamente que estas, en menor porcentaje. El cuadro siguiente ilustra lo anotado.

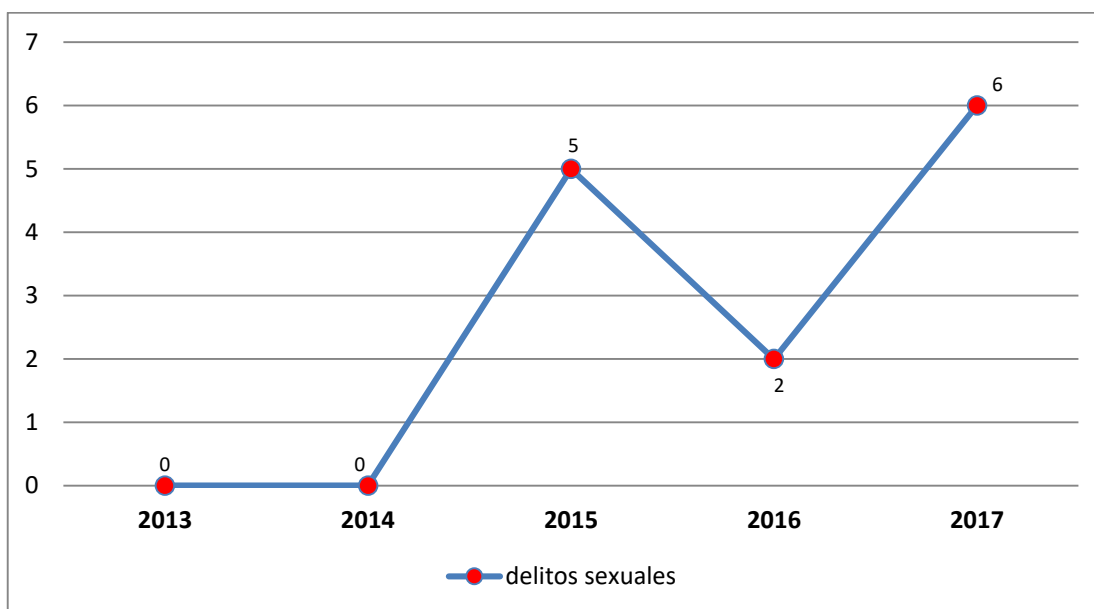
Gráfica 22. Comparativo tasas homicidios por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal (Livingston), departamental (Izabal) y nacional



Elaboración: UPCV / Fuente: PNC/INE / 2018

El delito sexual, según registros de la PNC en el municipio de Livingston, ha tenido un comportamiento variable en el período de 2013 a 2017. De 2013 a 2014, no hay registros del ilícito, luego aumenta en 2015 y desciende en 2016, para luego ascender en 2017 en una relación de 3 a 1, con relación al año anterior. La gráfica siguiente ilustra lo anotado anteriormente.

Gráfica 23. Total delitos sexuales, años 2013-2017, Livingston, Izabal

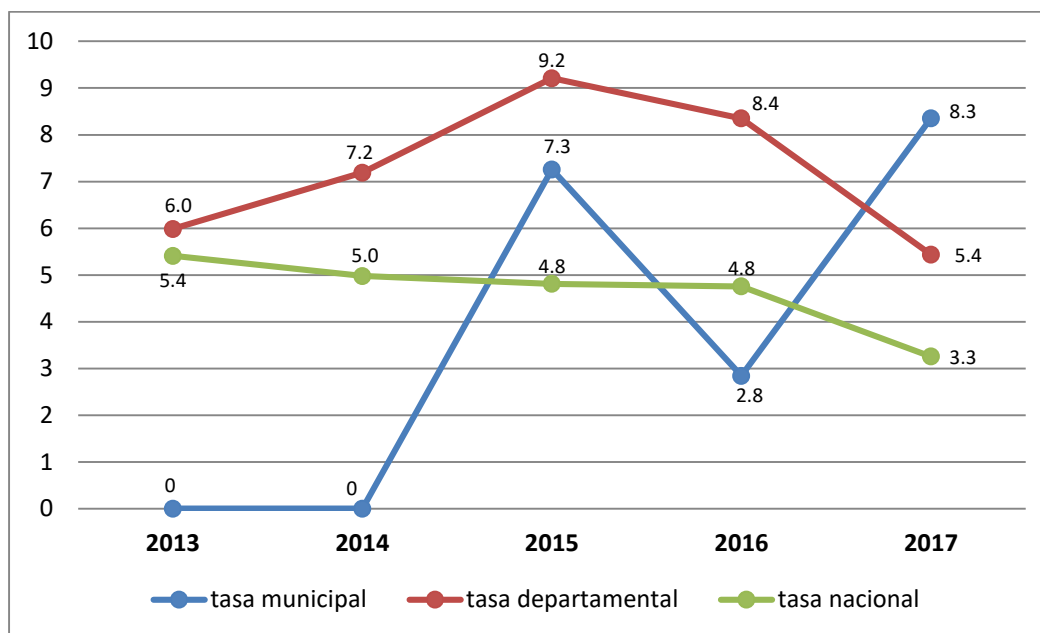


Elaboración: UPCV / Fuente: PNC / 2018

El comportamiento de la tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes en el municipio, durante los años 2013-2017 ha tenido una tendencia variable, pero que en el último año ha venido al alza. Del año 2013 al 2014, la tasa fue de 0; para luego comportarse al alza llegando a 7.3 en 2015, para luego descender a una tasa de 2.8 en 2016. En 2017, la tasa ascendió en una relación de 3 a 1 con relación al 2016.

Comparativamente, la tasa municipal en relación a la tasa departamental, se ubicó por debajo de esta, con excepción del año 2017. Con relación a la tasa nacional, la superó en los años 2015 y 2017. Las tasas departamental y nacional llevan una clara tendencia a la baja desde el año 2016, caso contrario de la tasa municipal. La gráfica siguiente ilustra de manera completa lo anotado anteriormente.

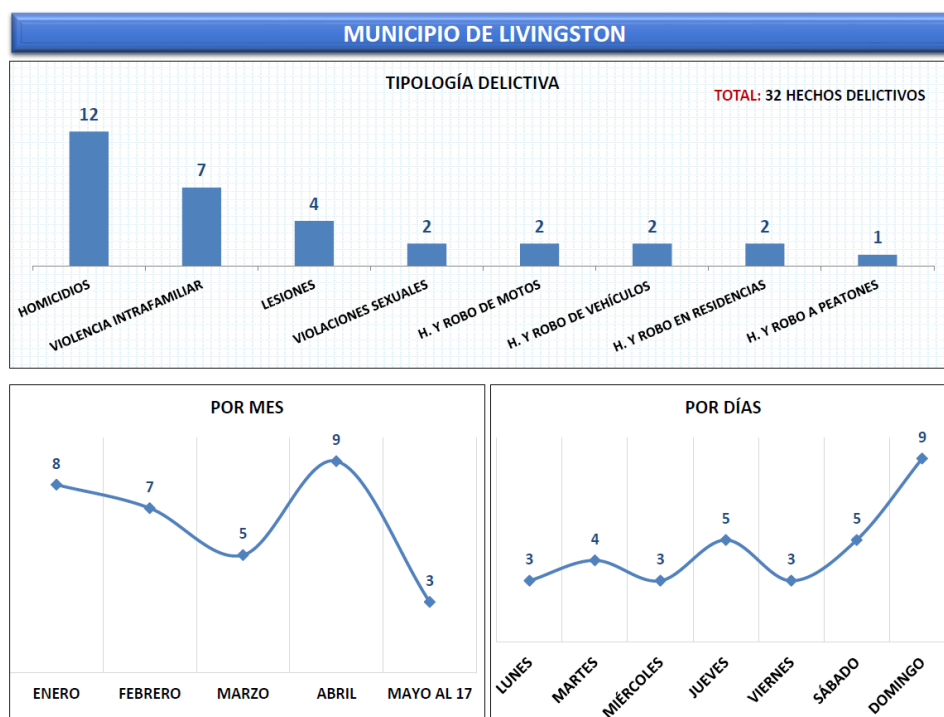
Gráfica 24. Comparativo tasas delitos sexuales por c/100 mil habitantes 2013-2017, municipal (Livingston), departamental (Izabal) y, nacional



Elaboración: UPCV /Fuente: PNC/INE / 2018

La tipología delictiva más reciente, muestra, que del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, han ocurrido 7 denuncias de violencia intrafamiliar, 12 homicidios, 4 lesionados, 2 violaciones sexuales y, 7 robos/hurtos; para un total de 32 ilícitos. Al analizarlo por mes del año y su ocurrencia, abril resulta ser donde más incidencia hubo, con 9 ilícitos. El día domingo resulta ser donde más ilícitos se cometieron, con 9. La gráfica a continuación ilustra lo anotado anteriormente.

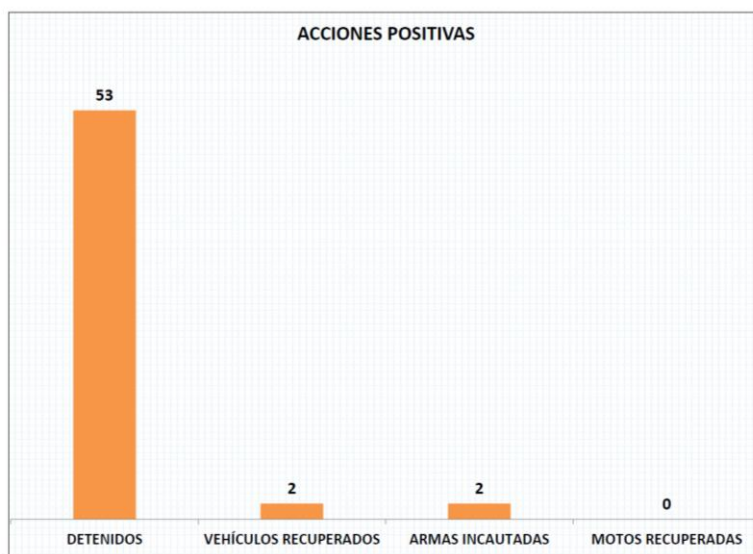
Gráfica 25. Incidencia delictiva del 1 de enero al 17 de mayo 2018, Livingston, Izabal



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018

En cuanto a las acciones positivas realizadas por la PNC en el municipio de Livingston en el período del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, los registros indican que se dieron 53 detenidos por distintas causas, además de 2 vehículos recuperados y 2 armas incautadas (ver gráfica 24).

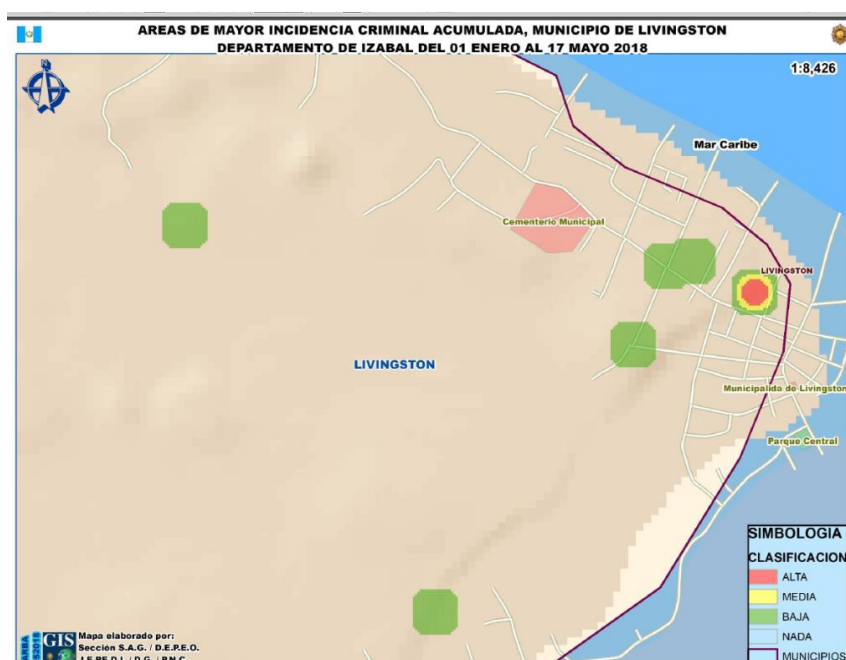
Gráfica 26. Acciones positivas PNC del 1 de enero al 17 de mayo 2018, Livingston, Izabal



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018

Según consta en registros de la PNC, el área donde se concentran la incidencia delictiva municipal del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, se ubica entre la municipalidad y el cementerio municipal. El mapa a continuación describe lo anotado anteriormente.

Mapa 4. Área de mayor incidencia delictiva, del 1 de enero al 17 de mayo de 2018, Livingston, Izabal



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018

3.1.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano³⁶, y dos grupos focales: de mujeres³⁷ y jóvenes³⁸. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal de Livingston.

De los quince problemas³⁹ que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios, los cuales ubicados del mayor al menor, en lo referido a puntuación, son:

- **Venta de drogas y alcohol** (65 puntos)
- **Violencia intrafamiliar** (45 puntos)
- **Falta de drenajes** (20 puntos)

³⁶Realizado el 23 de marzo de 2018, en el Salón del Barrio El Centro, Livingston, Izabal. Contó con la participación de 36 personas: 18 hombres y 18 mujeres; repartidos en 6 mesas de trabajo. Los participantes representaron a las siguientes organizaciones: Asociaciones de taxistas, comerciantes y de Tuc Tuc; Policía Nacional Civil, Policía Municipal de Tránsito, Comité de Mujeres, Afroamericana XXI, Aindubua, Municipalidad de Livingston, Cocode Barrio La Esperanza, Cocode Barrio Buena Vista, Instituto Nacional de Educación Diversificada, Colegio Kateri, Caimi Livingston, Centro Salud. El Conversatorio se llevó a cabo bajo la facilitación de Sharon Duarte, delegada departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Izabal.

³⁷ Realizado el 8 de junio de 2018. Contó con la participación de 13 mujeres, entre las edades de 22 a 64 años, autodefinidas étnicamente como: 5 mayas, 3 garífunas y, 5 hindús. Ellas representaron a Barrio Capitanía, Barrio Esperanza, Barrio Milinda, Barrio Campo Amor, Barrio Pueblo Nuevo, Barrio Holja, Barrio Creek Chino, Barrio Barique. El grupo focal se llevó a cabo en el Salón Municipal del Barrio el Centro, dando inicio a las 9:00 horas, bajo la facilitación de Sharon Duarte, delegada departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Izabal.

³⁸ Realizado el 8 de junio de 2018, en el Salón Municipal del Barrio El Centro. Contó con la participación de 12 jóvenes: 5 hombres y 7 mujeres, entre las edades de 14 a 21 años; autodefinidos étnicamente 5 de ellos como garífunas, 3 como mayas, 2 como ladinos y los 2 restantes como hindús. Los participantes representaron a: Aldea Cacaguatal, Barrio Creek Chino, Barrio Nevago, Barrio San José, Barrio La Playa, Barrio Campo Amor, Barrio Pueblo Nuevo, Barrio Milinda y Barrio La Bendición. El evento dio inicio a las 8:00 horas, bajo la facilitación de Sharon Duarte, delegada departamental de Organización Comunitaria de UPCV, del departamento de Livingston.

³⁹ Venta de drogas y alcohol, violencia intrafamiliar, falta de drenajes, mala distribución de agua potable, playas sucias, calles en mal estado, mal servicio de energía eléctrica, hurto en la vía pública, basureros clandestinos, machismo, violaciones sexuales, abandono de la mujer, robo a peatones, tráfico de drogas, violencia contra la niñez.

El grupo focal de mujeres identificó, a través de la opinión de sus participantes, que la violencia verbal, psicológica y física; son las violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellas.

En su caso, el grupo focal de jóvenes identificó, a través de la opinión de sus participantes, que el bullying en establecimientos educativos, es la violencia que más se comete en el municipio en contra de ellos.

3.1.3 Caracterización de la problemática⁴⁰

3.1.3.1 Venta de drogas y alcohol

Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre en los hogares y, todo el casco urbano, en específico en Barrio Barique (discotecas); y ocurre en todo momento (todos los días y a toda hora, pero en especial por las noches). La principal causa de este problema es la escasez y poco equipamiento de efectivos de la PNC, además de discordias familiares y el poco control sobre las discotecas. Quienes generan esta problemática son los grupos clandestinos. Las víctimas principales del fenómeno, son los adolescentes y los turistas.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son la PNC, los COCODES y los padres de familia. Todas las mesas, afirmaron que la comunidad en general debe apoyar para mitigar este problema.

En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinaron que a través de charlas en prevención y educación en salud. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita:

⁴⁰ De las 6 mesas de trabajo, 4 presentaron una caracterización de las problemáticas de manera incompleta (no llenaron toda la información necesaria para caracterizar las problemáticas principales y secundarias que afectan al municipio), motivo por el que, la información que se presenta en esta parte de la política adolece de profundidad descriptiva, lo cual no permitió un análisis “completo” de las problemáticas (delitos, violencias y conflictos) en la presente política municipal.

Gráfica 27. Problema priorizado 1, Conversatorio Ciudadano Livingston, Izabal



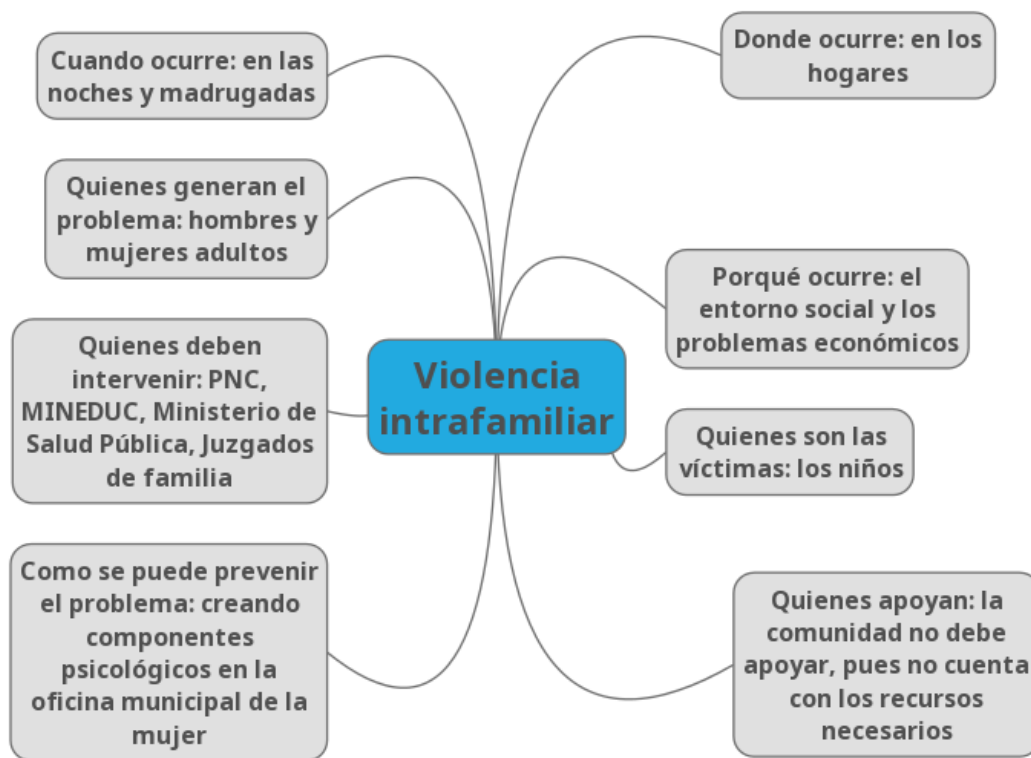
Elaboración: UPCV / Fuente: Conversatorio ciudadano Livingston, Izabal/UPCV / 2018

3.1.1.2 Violencia intrafamiliar

Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre principalmente en las casas; el mismo se da principalmente por las noches y madrugadas. La principal causa de este problema es el entorno social y los problemas económicos. Quiénes generan esta problemática son los hombres y mujeres adultas. Las víctimas principales del fenómeno son los niños.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben intervenir para afrontar esta problemática son: la PNC, MINEDUC, Ministerio de Salud Pública, juzgados de familia. La única mesa que opinó al respecto, afirmó que la comunidad en general no debe apoyar para mitigar o solucionar este problema, pues no cuentan con los recursos adecuados. En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinaron que creando componentes psicológicos en la oficina municipal de la mujer. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita:

Gráfica 28. Problema priorizado 2, Conversatorio Ciudadano Livingston, Izabal



Elaboración: UPCV/ Fuente: Conversatorio ciudadano Livingston, Izabal/UPCV / 2018

3.1.3.3 Falta de drenajes

Según la opinión de los participantes del conversatorio ciudadano, el problema ocurre principalmente en el casco urbano. El problema se da todo el tiempo. El por qué ocurre este problema, o sea la causa del mismo, es que no hay voluntad política. El principal responsable de esta problemática es la población y, la misma población resulta ser la víctima principal del fenómeno.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática son la sociedad civil y la Municipalidad. También afirman, que la comunidad si debe jugar un papel preponderante en la solución de este problema, pues les afecta demasiado. En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinan que colocando drenajes. El gráfico a continuación caracteriza la problemática descrita.

Gráfica 29. Problema priorizado 3, Conversatorio Ciudadano Livingston, Izabal



Elaboración: UPCV/ Fuente: Conversatorio ciudadano Livingston, Izabal/ UPCV / 2018

3.1.4 Percepción de Inseguridad

Las participantes, tanto del grupo focal de mujeres, como del de jóvenes, consideran que los niveles de violencia de su comunidad se encuentran a un *nivel bajo*, debido a que las personas no son muy conflictivas por ser un pueblo pequeño.

En relación a quienes ejercen las diferentes violencias, delitos o conflictos en el municipio, las mujeres participantes del grupo focal refieren que en su mayoría son hombres. En su caso, los jóvenes del grupo focal argumentan que en menor porcentaje son los padres de familia y en mayor porcentaje los jóvenes que no obedecen a sus padres.

Las mujeres participantes de los grupos focales, opinan que no hay situación o comportamiento que las exponen a situaciones violentas en el municipio. En su caso, los jóvenes, afirman que es el mal concepto que tienen de ellos los adultos, los expone a daños mentales y físicos.

La violencia que ejercen hacia ellos en los centros de estudio, según opinión de jóvenes participantes de los grupos focales, es a lo que más les temen. En el caso específico de las mujeres, opinan que su mayor temor se enfoca en la falta de alumbrado público en las noches, además de la falta de presencia de la PNC en las calles, pues hay mucho migrante en el municipio.

En cuanto a cuál es el problema de seguridad que más les afecta como grupo en la comunidad, los jóvenes del grupo focal opinan que es el incumplimiento de las leyes; en tanto, las mujeres afirman que es la falta de presencia policial en las calles y su falta de profesionalismo al actuar.

3.1.5. Victimización

Según opinión de los participantes en los grupos focales, en el caso de las mujeres; la violencia hacia ellas se ejerce a través de todo acto agresivo en contra de su integridad. En el caso de los jóvenes, opinan que es toda violación a sus derechos.

En el caso de si alguno de los participantes de los grupos focales ha sido víctima de violencia alguna, los jóvenes afirmaron que han sufrido violencia verbal y física en la calle, en tanto, las mujeres han sufrido agresiones distintas (en el caso de una de ellas por ser lideresa comunitaria). Las participantes del grupo focal de mujeres afirman que algunas veces han presentado denuncias ante la PNC y el MP, pero que no han tenido ninguna respuesta positiva. Los jóvenes participantes del grupo focal afirman que no han presentado denuncias por el temor a las consecuencias.

A la pregunta: si existen conflictos en la comunidad que les afectan como grupo; tanto jóvenes como mujeres de los grupos focales opinaron que sí, específicamente por conflictos de tierras y de liderazgo, y algunas veces por prejuicios de las personas hacia los jóvenes.

3.1.6 Confianza institucional

La legislación internacional de la Convención de Belem do Para, protegen a las mujeres según expresaron las participantes mujeres de los grupos focales; aunque saben de la existencia de otras leyes, no hablan de ellas. En el caso de los jóvenes, dijeron conocer la

ley PINA. En el grupo focal de mujeres afirmaron que, si existen instituciones que las apoyan en el caso de ser víctimas de violencia, mencionando a la PDH, DMM, DEMI, SEPREM, MP, PNC, CAIMI y los juzgados de paz. Los jóvenes en su caso, mencionaron al MP, PNC, PGN, UNICEF, algunas ONG y el Organismo Judicial.

La respuesta de las instituciones en materia de seguridad y justicia en la comunidad, según opinión de las mujeres participantes de los grupos focales, ha sido *lenta*. En su caso, los jóvenes no respondieron a dicha pregunta.

Ante la pregunta de cómo ha sido la respuesta de las autoridades y la comunidad, en el caso de las denuncias presentadas; en el caso de las mujeres afirman que algunas son apoyadas, pero depende de los casos. Los jóvenes participantes del grupo focal no dieron respuesta a dicha pregunta.

Según los jóvenes participantes del grupo focal, la Policía Nacional Civil interviene media vez se ponga la denuncia en sus instalaciones u oficinas. En el caso de las mujeres, afirman que la PNC pone en entredicho lo que ellas les dicen en la mayoría de casos.

El gobierno local, en términos de seguridad ciudadana, si conoce las problemáticas que afectan a los jóvenes, pues imparten charlas educativas. Las mujeres en su caso, afirman que el gobierno local no conoce de sus problemáticas, por eso no accionan.

Según resultados de la mayoría de las mesas del conversatorio ciudadano, la relación entre comunidad e instituciones en términos de cooperación y apoyo es poca.⁴¹ En cuanto a si se reúnen periódicamente para discutir de problemas de inseguridad de la comunidad, la mayoría de mesas afirman que: no lo hacen⁴² dicen algunas y otras que si lo hacen. Asimismo, la mayoría de mesas del conversatorio ciudadano afirman de manera

⁴¹ De las 6 mesas participantes, 3 opinaron que existe muy poca relación cercana, 1 opinó que si hay relación y, 2 mesas donde no hay datos al respecto (se estima que no se hizo la pregunta por el facilitador).

⁴² De las 6 mesas participantes, 2 opinan que no se reúnen periódicamente, otras 2 afirman que, si lo hacen, para tratar temas diversos y 2 mesa donde no hay datos al respecto (no se hizo la pregunta por el facilitador).

ambivalente: que si realizan actividades conjuntas entre la comunidad e instituciones, y otras que no se realizan.⁴³

3.1.7 Prevención de la violencia y el delito

En materia de prevención, a nivel de los grupos focales, se lanzó el cuestionamiento a los y las participantes, de qué tipo de medidas han tomado, tanto jóvenes como mujeres, para evitar ser víctimas de delitos o violencias. Ignorar y alejarse de las personas conflictivas, así como elegir mejor a sus amistades, son las medidas que los jóvenes han tomado para no ser víctimas. En el caso de las mujeres, organizarse, capacitarse y empoderarse de sus derechos.

En el caso de medidas que deban ser implementadas para prevenir la violencia en contra de ellos, los jóvenes participantes del grupo focal sugieren los talleres, charlas y actividades recreativas. En el caso de las mujeres, que se aplique la ley en general, además de sensibilización a los hombres a través de talleres.

En cuanto a si existen espacios comunitarios donde distraerse sanamente, los jóvenes del grupo focal aseveran que sí existen, el complejo deportivo, además del parque de la localidad. Las mujeres en su caso, afirman que solamente el campo de fútbol.

4. CAPÍTULO IV

4.1 Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

Según lo descrito en el conversatorio ciudadano; los principales problemas que afronta Livingston, Izabal en materia de inseguridad y violencia, son: ***venta de drogas y alcohol, violencia intrafamiliar y, falta de drenajes.***

De estos problemas, la violencia intrafamiliar (lesiones y homicidios) y la venta de drogas, se reportan como *delitos*, en los registros de la PNC de los últimos años; en tanto, la problemática de venta de alcohol se define como *factor de riesgo* y por lo tanto no es visible

⁴³ De las 6 mesas participantes, 2 opinaron que si realizan actividades conjuntas, 2 opinaron que se realizan pocas actividades y 2 mesas donde no hay datos al respecto (no se hizo la pregunta por el facilitador).

en los registros delictivos policiales. En el caso de falta de drenajes, el mismo se considera un problema de salud pública y de ornato (infraestructura), más que de inseguridad pública.

Un perfil básico del municipio en 2017, tomando como base los registros delictivos de la PNC, permite visualizar que Livingston a nivel de tasa de delitos en general⁴⁴, se sitúa por debajo, tanto de la tasa nacional (156.7*c/100 mil hab.), como de la tasa departamental (209.6*c/100 mil hab.).

En ese sentido, el municipio se ubicó en el año 2017, como el segundo municipio del departamento con *menor* tasa delictiva, con 87.7 por cada 100 mil habitantes; sólo por encima del municipio de El Estor. Asimismo, hay que subrayar que en 2017, la delictividad municipal, en cuanto a frecuencia (número de ilícitos), bajó en un 26% en relación al año 2016.

A nivel de tipología delictiva, según los registros de la Policía Nacional Civil, la tasa de **robo/hurto** municipal ha venido descendiendo del año 2015 al 2017. Del año 2013 al 2017, la tasa de robo/hurto municipal se ha mantenido entre los niveles⁴⁵ **de alto a moderado**⁴⁶. En ese espacio temporal, la tasa municipal siempre ha estado *por debajo* de la tasa nacional y departamental.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034⁴⁷, para el delito específico de

⁴⁴ Incluye: robo/hurto, homicidios, lesionados, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsiones.

⁴⁵ Según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034; la tipología gradual de niveles, del más violento al menos violento es el siguiente: 1) crítico, 2) alto, 3) moderado, 4) leve, 5) libre de violencia o delito. Cada tipo de delito, cuenta con parámetros cuantitativos distintos para cada nivel, por ejemplo: el nivel alto de homicidios, tiene un rango distinto al nivel alto de lesiones o al nivel alto de robos y hurtos.

⁴⁶ Nivel alto: entre 26.8 a 59.5 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Nivel moderado: entre 11.9 a 26.8 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

⁴⁷ Según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 del Ministerio de Gobernación, el proceso de intervención diferenciada se define a través del análisis de los indicadores de seguridad ciudadana del año bajo estudio (en este caso 2017); estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de esos indicadores. Los indicadores se

robo/hurto y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: ***seguridad ciudadana-prevención***.

En el caso de las ***extorsiones***, la tasa del municipio a partir el año 2013, se ha comportado sin mayores altibajos, manteniéndose siempre por debajo de una tasa de 8 puntos. Comparativamente, la tasa municipal a partir de 2013 siempre ha estado por debajo de la tasa nacional y la tasa departamental. En esa línea, la tasa de extorsión municipal en el periodo analizado, se ha mantenido en el nivel ***leve***⁴⁸

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito -intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de robo/hurto (incluye extorsión) y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención específica: ***Prevención-convivencia pacífica***

En materia de ***homicidios***, la tasa municipal, comparativamente, siempre ha estado por debajo de la tasa departamental y la tasa nacional (con excepción de los años 2013, 2015 y 2016 para esta última), durante el período 2013-2017. En ese lapso temporal, la tasa municipal se situó en un nivel de ***crítico a alto***.⁴⁹

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de

categorizarán para determinar el nivel de intervención según la siguiente gradación de mayor a menor: crítico, alto, moderado, leve y libre de violencias y delitos.

⁴⁸ Para el análisis en curso, se incluye el delito de extorsión dentro de la tipología de robo/hurto, ya que al momento de formularse la Política Nacional de Prevención, no se incluye la extorsión dentro de la tipología. Nivel leve: 0.01 a 11.9 robo/hurto por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

⁴⁹ Nivel crítico: arriba de 24.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Nivel alto: entre 9.99 y 24.3 homicidios por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

homicidio y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: ***seguridad ciudadana-prevención***.

En cuanto a la tasa de ***lesiones*** a nivel municipal, en el período analizado 2013-2017, se ha mantenido siempre por debajo de la tasa departamental y nacional (exceptuando los años 2014 y 2016 para esta última). La tasa municipal mantuvo un comportamiento en ese lapso, dentro del nivel ***alto***.⁵⁰

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de lesiones y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: ***seguridad ciudadana-prevención***.

La tasa municipal de ***violencia intrafamiliar*** se comportó comparativamente en el período 2013-2017, siempre por debajo de la tasa departamental y nacional (exceptuando el año 2017, para esta última) La tasa municipal se ubicó del nivel ***moderado a leve*** en el lapso temporal analizado.⁵¹

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito específico de violencia intrafamiliar y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: ***prevención-convivencia pacífica***

En lo que respecta a la tasa municipal de ***delito sexual***, la misma se ha comportado en el periodo 2013-2017 por debajo de la tasa departamental, exceptuando el 2017 y; por debajo

⁵⁰ Nivel Alto: entre 26.3 a 48.3 lesionados por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

⁵¹ Nivel moderado: entre 7.6 y 14.5 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Nivel leve: entre 0.01 a 7.6 denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

de la tasa nacional, exceptuando los años 2015 y 2017. La tasa municipal en el período analizado se ubicó del nivel ***libre de violencia a crítico***.⁵²

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, el tipo de dimensión de la política municipal de prevención de la violencia y el delito –intervención diferenciada- definido en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, para el delito sexual y, a la luz del promedio de los indicadores de los años 2013-2017, es de intervención dual: ***seguridad ciudadana-prevención***.

Desde una perspectiva ***acumulativa***, en cuanto a frecuencia de ilícitos se refiere, la delictividad en general del municipio en el último año (2017), se ha comportado con una tendencia a la disminución, con una diferencia porcentual del **26%** con respecto al año 2016. Este panorama, si bien es positivo y sugiere intervenir del año 2018 en adelante acorde a esa circunstancia, no visualiza el comportamiento de los delitos en sus dimensiones particulares e históricas descritas en este capítulo.

Desde una perspectiva ***paramétrica***, y a raíz de los últimos años analizados (2013-2017) el enfoque de intervención debe proyectarse en base a criterios apegados a las dimensiones establecidas en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. La tabla a continuación resume lo analizado anteriormente e identifica los niveles, tipo de delito, dimensión que aplica, así como las acciones básicas sugeridas y el eje correspondiente según a qué grupo poblacional corresponde.

⁵² Nivel crítico: mayor a 7.6 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Nivel alto: entre 4.6 y 7.6 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Nivel moderado: entre 2.7 y 4.6 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Nivel libre de delitos y violencias: 0 delitos sexuales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, Matriz de Procesos de Intervención Diferenciada, página 87.

Tabla 6. Factores de intervención por tipo de delito, Livingston, Izabal

Niveles	Tipo de Delito	Tipo de Dimensión sugerida	Acciones básicas, según dimensión sugerida ⁵³	Ejes de la política
De Alto a Moderado	Robo/hurto	Seguridad ciudadana- prevención de la violencia y el delito	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia. Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.	Violencia armada, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la mujer
Leve	extorsiones	Prevención de la violencia y el delito- convivencia pacífica	Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear ó ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación. Convivencia pacífica: Promover la cultura de paz y la resolución y transformación de conflictos, campañas incluyentes para desestigmatizar grupos etarios y territorios etiquetados por la violencia, cobertura de juzgados de paz móviles para resolver conflictos y delitos menores, actividades artísticas y deportivas de bajo coste, fomento liderazgo	Violencia armada, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la mujer

⁵³ Se enlista un resumen de las acciones básicas de las dimensiones de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034 (páginas 81-85), las que deberán de observarse en la formulación de las acciones de los objetivos específicos incluidos en la presente política municipal.

			comunitario, actividades de ornato comunitario, darle nuevo uso a los espacios públicos, acercamiento comunidad-autoridades, fomentar la responsabilidad social empresarial, fomentar la minimización de riesgos personales, reconocimiento social a grupos vulnerables y diferentes, promoción de planes municipales de ordenamiento territorial amigable con el medioambiente.	
De alto a Crítico	Homicidios	Seguridad Ciudadana-Prevención de la Violencia y el delito	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia. Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación	Violencia armada, violencia contra la mujer, violencia contra adolescencia y juventud
Alto	Lesiones	Seguridad ciudadana-Prevención de la violencia y el delito	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia. Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación	Violencia armada, violencia contra la mujer, violencia contra adolescencia y juventud, violencia contra la niñez

Moderado- Leve	Violencia intrafamiliar	prevención de la violencia y el delito- Convivencia pacífica	Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación Convivencia pacífica: Promover la cultura de paz y la resolución y transformación de conflictos, campañas incluyentes para desestigmatizar grupos etarios y territorios etiquetados por la violencia, cobertura de juzgados de paz móviles para resolver conflictos y delitos menores, actividades artísticas y deportivas de bajo coste, fomento liderazgo comunitario, actividades de ornato comunitario, darle nuevo uso a los espacios públicos, acercamiento comunidad-autoridades, fomentar la responsabilidad social empresarial, fomentar la minimización de riesgos personales, reconocimiento social a grupos vulnerables y diferentes, promoción de planes municipales de ordenamiento territorial amigable con el medioambiente.	Violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violencia contra adolescencia y juventud
Libre de violencia a Crítico	Delitos sexuales	Seguridad ciudadana- Prevención de la violencia y el delito	Seguridad ciudadana: presencia policial en el territorio eficaz, sistema de justicia eficaz, fortalecimiento instituciones de seguridad y justicia, coordinación y articulación interinstitucional, reforzar espacios de diálogo, combate a delincuencia organizada, promover sistemas de alerta ciudadana y promoción de la denuncia. Prevención de la violencia y el delito: promover juntas de participación juvenil y consejos estudiantiles de Escuelas Seguras, implementar observatorio municipal de la violencia, crear o ampliar cobertura de programas de desarrollo social para niños y jóvenes, reducir brechas de desigualdad social, implementar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables, elaborar y socializar protocolos de atención integral a víctimas y victimarios de violencia, promover el uso del sistema de alerta temprana relativa a conflictos sociales, resocialización de victimarios, campañas de desvalorización de actos ilícitos para inhibir la comisión de delitos, promover la justicia restaurativa, recuperación y administración de espacios públicos para la recreación.	Violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034

A diferencia de las dos perspectivas anteriores, de índole cuantitativo-comparativa; el *conversatorio ciudadano* identifica tres problemáticas, que según percepción de los participantes, es lo que más aqueja a la población del municipio: ***venta de drogas y licor, violencia intrafamiliar y falta de drenajes.***

Extrapolando la problemática cualitativa descrita en el párrafo anterior, con la registrada por la PNC en los últimos años, se corrobora que la violencia intrafamiliar, es el segundo delito, que en opinión de los participantes del conversatorio ciudadano, tiene más incidencia negativa en el municipio; lo cual amarra *parcialmente* con lo descrito en cuanto a la perspectiva cuantitativa (registro delictivo de la PNC); que **no** lo ubica como uno de los problemas más frecuentes en el municipio (nivel de tasa de *moderado a leve* en los últimos 5 años); aunque, de 2016 a 2017, se elevó en una proporción de 6 a 1, lo cual hace considerar su intervención, en base a el tipo de dimensión dual sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito: prevención de la violencia y el delito-convivencia pacífica (ver tabla 4).

En lo que respecta a la venta de licor, el mismo debe ser tratado como factor de riesgo, al cual debe anteponerse varios factores de protección, mismos que en un tiempo prudencial, deberán disminuir el impacto negativo, tanto en la persona que consume cotidianamente bebidas embriagantes (problema de salud pública), como en la comunidad, que se ve afectada de manera existencial por la falta de control y regulación efectiva de estos establecimientos.

Mitigar el riesgo, fortaleciendo los factores de protección es la ruta adecuada para que la venta de licor en bares, cantinas y tiendas (especialmente aquellas no autorizadas para tal acción), no pase a convertirse en un conflicto comunitario y de salubridad. En ese sentido, los niveles de intervención que se proponen para este factor de riesgo en particular, dentro

del contexto de la presente política es la prevención secundaria⁵⁴, dentro de los ámbitos de acción de la prevención situacional⁵⁵ y comunitaria.⁵⁶

La venta de drogas, es la otra problemática identificada como principal por parte de los participantes del conversatorio ciudadano. Tipificado primariamente como delito (aunque no aparezca como tal en las estadísticas delictivas de la PNC a las que se tuvo acceso), el mismo también representa un factor de riesgo comunitario, especialmente en contra de grupos vulnerables: niñez, adolescencia y juventud.

Tomando en cuenta solo la perspectiva de la percepción ciudadana, no así la estadística policial, la presente política deberá abordar este fenómeno desde el nivel secundario y, dentro de los ámbitos de acción de la prevención situacional y comunitaria.⁵⁷

Por último, se debe valorar, pero en otros términos y dimensiones, el problema identificado como prioritario por los participantes del conversatorio ciudadano: falta de drenajes. El mismo, no califica como delito y, tampoco como factor de riesgo, más bien es un problema de ornato y salubridad y, en esa perspectiva debe abordarse para mitigarlo, que **no** es el caso de esta política que privilegia la prevención de la violencia y el delito.

⁵⁴ Dirigida a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes, mujeres) que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren tratamiento y apoyo para evitar el re victimización o bien para evitar que se conviertan en futuros victimarios. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

⁵⁵ Actúa sobre los factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones inmediatas de la violencia y la actividad delictual. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

⁵⁶ La prevención comunitaria combina elementos sociales y situacionales, siendo su principal característica la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

⁵⁷ La prevención comunitaria combina elementos sociales y situacionales, siendo su principal característica la participación ciudadana a través de la organización comunitaria para el empoderamiento de la misma en los procesos de identificación de problemas de seguridad ciudadana, así como en las propuestas de ejecución de planes comunitarios de prevención y coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Ministerio de Gobernación, página 36.

Concatenando lo anteriormente dicho en este capítulo, la propuesta central de la presente política pública municipal deberá priorizar, tomando en cuenta, tanto, los niveles de criticidad de la delictividad registrada por la PNC, como los problemas de violencia y delictividad percibidos e identificados por la población participante del conversatorio ciudadano, secundados por los datos extraídos de los grupos focales, donde esto aplica⁵⁸.

En esa lógica: los delitos contra la vida son aquellos cuya criticidad en los últimos 5 años es más alta y por ende, se deben priorizar en la política, además de la violencia intrafamiliar, delito que si bien, no está en un nivel crítico, fue señalado como prioritario en el conversatorio ciudadano, espacio participativo y válido metodológicamente para generalizarse a nivel de toda la comunidad⁵⁹. Agregado a esto, la priorización también ancla en la problemática de venta de licor y drogas, combinación de delito y factor de riesgo, igualmente válida por ser identificada y priorizada en el conversatorio ciudadano.

5. CAPÍTULO V

5.1 Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

5.1.1 Objetivo General

Reducir de manera concreta para finales del año 2020; el nivel de violencia en general y, la frecuencia de los delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Livingston, departamento de Izabal; a través de la implementación de una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.

⁵⁸ Metodológicamente, las opiniones vertidas en los grupos focales, tanto de mujeres como de jóvenes, profundizan en temas específicos que atañen al grupo participante, por lo cual no se pueden generalizar al contexto de todo el municipio y para toda la población.

⁵⁹ Caso contrario de los grupos focales, el conversatorio ciudadano es una herramienta, que, si bien no es una muestra aleatoria de la participación del liderazgo comunitario en su totalidad, deviene de un análisis crítico (mapa de actores) de la diversidad de personas en lo individual o representando a alguna institución.

5.1.2 Objetivos Específicos

1. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar
2. Implementar distintas acciones, con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados a la venta de drogas
3. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa; como, los factores situacionales de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida
4. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; además de factores situacionales; asociados a la venta de bebidas alcohólicas
5. Implementar distintas acciones que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito.
6. Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

5.1.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de seguridad ciudadana, prevención y convivencia pacífica hacia los grupos vulnerables susceptibles de ser víctimas de violencias y delitos: niñez, adolescencia, juventud y mujeres; a llevarse a cabo en un período de tres años, dentro del perímetro del territorio municipal. La misma deberá evaluarse periódicamente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

5.1.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó asesoría y apoyo técnico en la formulación de esta Política Municipal. La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en la planificación interinstitucional.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial -MM- tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones acciones que propicien el cumplimiento de los objetivos planteados. Para esto, deberá de observarse la metodología planteada en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, con el objeto de estandarizar, tanto el seguimiento como la posterior evaluación, con otras políticas públicas municipales de Izabal y otros departamentos.

5.1.5 Resultados e impactos esperados:

Objetivo específico 1: Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.

Resultado: acciones distintas con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, de los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar, implementadas

Impacto esperado: A través de las distintas acciones implementadas; disminuyeron, tanto, los niveles de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.

Objetivo específico 2: Implementar distintas acciones, con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados a la venta de drogas.

Resultado: acciones distintas con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados a la venta de drogas, implementadas.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones implementadas; disminuyeron los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo sociales, situacionales, comunitarios y de seguridad; asociados a la venta de drogas.

Objetivo específico 3: Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa, como, factores situacionales, de inseguridad, sociales y comunitarios; asociados a los delitos contra la vida.

Resultado: acciones distintas con el objeto de disminuir, tanto, la percepción ciudadana negativa, como, factores situacionales, de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida, implementadas.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones implementadas, disminuyeron, tanto, la percepción ciudadana negativa, como, los factores situacionales, de inseguridad, sociales y comunitarios, asociados a los delitos contra la vida.

Objetivo específico 4: Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la venta de bebidas alcohólicas.

Resultado: acciones distintas con el objeto de disminuir los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la venta de bebidas alcohólicas, implementadas.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones implementadas, disminuyeron los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social asociados a la venta de bebidas alcohólicas.

Objetivo específico 5: Implementar distintas acciones que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito.

Resultado: acciones distintas que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito; implementada.

Impacto esperado: a través de las distintas acciones implementadas, se incluyó de manera efectiva a todo grupo poblacional municipal representativo en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito, no importando su tendencia política, sexual o religiosa.

5.1.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación

El proceso de ejecución de la presente política queda a cargo de la COMUPRE, asesorada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso conlleva, primeramente, estructurar un *Plan Operativo de Seguimiento* (POS) en base a las matrices de objetivos planteadas al final de la presente política, que contenga de manera operativa lo siguiente: calendarización, responsables, recursos materiales y humanos, además de la logística necesaria para el abordaje y cumplimiento de la política pública municipal.

Este proceso forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa multisectorial. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Livingston, Izabal.

El monitoreo se llevará a cabo por la COMUPRE, con el apoyo y asesoría de la UPCV. Los resultados serán alimentados por los procesos de seguimiento. El monitoreo, a través de los indicadores de gestión definidos en la matriz de seguimiento, medirá avances,

estancamientos y retrocesos del proceso de cumplimiento de la política en general, a través de informes trimestrales de cumplimiento de los objetivos trazados en la presente política.

El proceso de evaluación se hará al final del tiempo estipulado de la presente política municipal, y servirá para verificar de manera concreta si los objetivos trazados en la política se han cumplido total o parcialmente (logros y limitantes).

Para formular esta evaluación final, se espera contar con evaluaciones parciales, estimadas al final de cada año, las cuales visualizarán en el corto plazo, la tendencia de cumplimiento de los resultados esperados, ya sea para rectificar objetivos o ratificarlos en su marcha. Para el logro del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación se incluyen al final de esta política las respectivas matrices, que incluyen el objetivo específico, las actividades asignadas al objetivo, los indicadores, metas, responsables y financiamiento.

Por último, se sugiere para el fiel cumplimiento de la presente política, observar el capítulo III Modelo de Gestión e Implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, en especial lo relativo a los tres criterios de intervención, los cuales son: criterios de incidencia delictiva, de desarrollo humano y social y, de liderazgo y voluntad política.

Listado de siglas y acrónimos

CAIMI	Centro de Atención Integral Materno Infantil
CAP	Centro de Atención Primaria
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
GREAT	Educación y entrenamiento de resistencia a las pandillas (por sus siglas en inglés)
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MM	Mesa Multisectorial
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMPNAS	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
OMNAJ	Oficina Municipal de Niñez adolescencia y Juventud
ONG'S	Organizaciones No Gubernamentales
OJ	Organismo Judicial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
POS	Plan Operativo de Seguimiento
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, septiembre de 1996

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, mayo de 1996

Aprende Guatemala. Información tomada el 30/07/2018 de:
<https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/municipio-de-livingston-izabal/>

Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).

Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, 2002. Decreto 12-2002.

Congreso de la República de Guatemala. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.

Congreso de la República de Guatemala. **Ley Marco de los Acuerdos de Paz**. Decreto Legislativo 52-2005.

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Livingston. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. **Plan de Desarrollo Livingston**, Izabal. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. Tomado el 30/07/2018 de www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca.../66-izabal?download...Livingston

Ministerio de Educación. **Anuario Estadístico 2016**. Información tomada el 30/07/18 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 542-2008**, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 95-2013**, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.

Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. **Modelo de Abordaje**. 2016

Ministerio de Gobernación. **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034**. Guatemala, 2014.

Ministerio de Gobernación. **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027**. Guatemala, 2017

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. **Proyección poblacional 2017**, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, INE. Información tomada el 30/07/18 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Directorio**. Información tomada el 31/07/18 <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/15-izabal>

Ministerio Público. **Directorio**. Información tomada el 31/07/18 de <http://www.mp.gob.gt/noticias/directorio/>

Organismo Judicial. **Directorio institucional**. Información tomada el 31/07/18 de <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>

Policía Nacional Civil. **Estadísticas delictivas 1 de enero 2013 al 17 de mayo de 2018**

Policía Nacional Civil. Subdirección General de Apoyo y Logística. **Directorio 2017** (PDF)

ANEXOS

MATRIZ DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Eje	Organización Comunitaria							
Objetivo General del Eje	Empoderamiento a las Organizaciones Comunitarias y Creación de Espacios para la Participación de la Mujer.							
Objetivo Específico	Crear estrategias para la búsqueda del desarrollo comunitario.							
Línea Maestra	Apoyar e inducir a las comunidades en las políticas sociales y culturales.							
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Fortalecimiento en la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	Promover, apoyar y facilitar el proceso de Reorganización de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de	Número de COCODES de Segundo Nivel Activos y Vencidos.	Listados de Asistencia.	Los 15 Sectores de COCODE Segundo Nivel que existen.	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica (Municipalidad de Livingston).	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica (Municipalidad de Livingston).	2018-2019	Q 5,000.00
Formación Comunitaria para los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	Capacitación en la práctica de deberes, valores sociales, políticos y culturales, abordaje a los temas de prevención de la violencia comunitaria.	Número de Alcaldes Comunitarios participantes.	Listados de Asistencia.	Los 15 Sectores de COCODE Segundo Nivel que existen.	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica, COREDUR, MP, PNC, COMUPRE y UPCV.	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica (Municipalidad de Livingston) y COMUPRE.	2018-2019	Q 5,000.00

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Taller Institucional Comunitario para los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	Fortalecimiento en la capacidad de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a través de la priorización de necesidades comunitarias y participación ante el Consejo Municipal de Desarrollo.	Número de Alcaldes Comunitarios participantes.	Listados de Asistencia.	Los 15 Sectores de COCODE Segundo Nivel que existen.	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica, DMP y COREDUR	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica y DMP (Municipalidad de Livingston).	2018-2019	Q5,000.00
Participación de la mujer en las organizaciones comunitarias y fortalecimiento de vínculos comunitarios.	Empoderamiento a la mujer, para la creación de espacios de participación en las organizaciones comunitarias y participación comunitaria para las estrategias de convivencia pacífica.	Número de mujeres en cargos comunitarios	Listados de Asistencia.	los 93 Mujeres participan en cargos Comunitarios (COCODES)	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica y DMM	Oficina Municipal del Registro de Personería Jurídica y DMM	2018-2019	Q5,000.00

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA VIAL O INSEGURIDAD DE TRÁNSITO

Eje	REFORZAMIENTO DE LA EDUCACION VIAL							
Objetivo General del Eje	Reforzar, determinar y ejecutar los mecanismos idóneos para el conocimiento de Educación y así poder generar hábitos positivos al momento de conducir vehículos o encontrarse en la vía pública.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas y coherentes para la reducción de hechos de tránsito en la población							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita impulsar el conocimiento idóneo de Educación Vial en la Población.							
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Fomentar la organización de grupos de trabajo en pro de la seguridad vial.	Reforzar las charlas de Educación vial a través de los instructores P.M.T certificados	Alumnos nivel Básico	Primero, Segundo y Tercero Básico	Talleres a 2 establecimientos en Livingston y 2 establecimientos en Rio Dulce.	P.M.T	P.M.T Y COMUPRE	2018-2020	Q5,000.00
Impartir las charlas de Educación Vial a través de los instructores de P.M.T y Parques Viales	Realización de parques Viales en los centros Educativos, donde se muestran la señalización y la normativa de la Ley y Reglamento de Tránsito, los cuales son valuados a finalizar.	Alumnos de nivel Primaria	Primero a Sexto Primaria	Lograr 2 parques viales en donde participen los centros educativos del área Rural y Urbana	P.M.T y P.N.C de Prevención del Delito	P.M.T, P.N.C y COMUPRE	2018-2020	Q15,000.00

Eje	Fortalecimiento de la Educación y Entrenamiento de Resistencia a las Pandillas							
Objetivo General del Eje	Preparar, determinar y ejecutar programas de prevención de la Delincuencia en la Población							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para resolver y prevenir la delincuencia							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita impulsar identificar, resolver y prevenir la delincuencia en la población							
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la Inclusión en pandillas.	Impartir charlas a través de los programas de G.R.E.A.T (Educación y Entrenamiento de Resistencia a las Pandillas)	Estudiantes de nivel Diversificado	Todas las Carreras	Cubrir todos los establecimientos Educativos de Nivel Diversificados del Área de Livingston y Rio Dulce.	P.M.T, Instructores G.R.E.T.A	P.M.T, COMUPRE Y G.R.E.T.A	2018-2020	Q.6,000.00

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Impulsar como identificar resolver y prevenir la delincuencia, para que exista una Seguridad Ciudadana positiva	Patrullaje en Bicicleta Conjuntamente con P.N.C para la prevención de áreas con índices de delincuencia	5 Barrios y Aldeas patrulladas	30% de reducción del porcentaje de delincuencia en áreas determinadas como peligrosas (Zona Rojas)	Cubrir el patrullaje en el área de Barrio Creek Chino, Marcos Sánchez Díaz, La Loma, El Centro y La Capitanía	P.M.T y P.N.C	P.M.T Y COMUPRE	2018-2020	Q15,000.00
Identificar proyectos de aplicación y creación de alianzas intersectoriales e interinstitucionales de seguridad Vial.	Reforzamiento de charlas de Educación Vial Juntamente con Prevención del Delito PNC	Primaria, Básicos y Diversificados	Todos los establecimientos de nivel Primaria y Básico	400 estudiantes de nivel Primario, Básicos y Diversificado.	P.M.T, COMUPRE Y P.N.C Área de Prevención del Delito	P.M.T, P.N.C Y COMUPRE	2018-2020	Q7,000.00

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General del Eje	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucionales e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación y ante el incumplimiento reducir los efectos enfocándose en la atención de sus causas la reparación rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico	Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y estatal que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género, cultura y etnia.							
Línea Maestra	Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizado y deslegitimando la violencia contra las							
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Fortalecer los espacios institucionales dentro del municipio.	Coordinaciones establecimientos educativos.	Integrantes de la comisión Municipal de la Prevención.	Acta de Conformación Listado de asistencia Fotografías	Comisión Municipal de Prevención.	Municipalidad de Livingston a través de DMM,UPCV	COMUPRE, UPCV	2018-2020	Q.3,000.00
Promover la denuncia oportuna en las víctimas, funcionarios/as y personas que tienen conocimiento de eventos de violencia contra las mujeres	Capacitación a mujeres sobre el derechos de las mujeres y violencia contra las mujeres.	Numero de talleres y número de participantes.	Listado de asistencia Fotografías	300 mujeres y 400 jóvenes de las comunidades.	UPCV, MP, FISCALIA DE LA MUJER Rio Dulce.	Municipalidad a través de la DMM, COMUPRE	2018-2020	Q2,000.00

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Capacitar a las mujeres en emprendimiento y talleres técnicos ocupacionales para potenciar su autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial.	Capacitar a mujeres y jóvenes del municipio en talleres técnicos ocupacional.	Número de participantes	Listado de asistencia Fotografías	200 mujeres y 100 jóvenes, del municipio	DMM, INTECAP, SOSEP.	DMM, COMUPRE	2018-2020	Q50,000.00
Capacitar a las Mujeres sobre los temas de empoderamiento y Liderazgo	Diplomados para mujeres y jóvenes sobre el empoderamiento y liderazgo.	Número de participantes	Listado de asistencia Fotografías.	100 mujeres y 50 jóvenes.	FUNDACION GUATEMALA en coordinación con DMM	DMM, COMUPRE,	2018,2020	Q20,000.00
Garantizar la integración y la aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres mayas, garífunas xincas y mestizos en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de educación.	Becas para mujeres y jóvenes en capacitaciones técnicas.	Número de participantes	Listado de asistencia Fotografías	150 mujeres y 100 jóvenes	DMM, INTECAP, ONG'S	DMM, COMUPRE	2018-2020	Q.25,000.00

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres.	Feria de productos artesanal que elaboran los grupos de mujeres.	Número de participantes.	Listado de asistencia Fotografías	12 grupos de mujeres y 7 grupos de jóvenes.	Municipalidad, DMM, INGUAT SEPTEM	DMM COMUPRE	2018-2020	Q15,000.00
Prevenir sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad cause violencia física, económica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres.	Capacitación contra el racismo, discriminación y violencia contra la mujer.	Número de participantes	Listado de asistencia Fotografías	100 mujeres y 50 jóvenes, del municipio	CODISRA, DEMI, DMM, ONG'S, UPCV	DMM, COMUPRE	2018-2020	Q20,000.00
Facilitar a las mujeres, el acceso equitativo eficiente y eficaz a servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad.	Jornadas Médicas, con medicina general, jornadas de Papanicolaou, auto evaluación de mamas, métodos anticonceptivos	Número de personas atendidas	Listado de asistencia Fotografías.	100 mujeres y 50 jóvenes.	CAIMI, SOSEP, Área de salud, DMM.	Municipalidad, DMM, COMUPRE	2018-2020	Q45,000.00

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y JUVENTUD CON EL DEPORTE

Eje	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y JUVENTUD							
Objetivo General del Eje	Garantizar la actuación en su vida personal en contra de la violencia, manteniendo una vida saludable y desarrollando destreza deportiva.							
Objetivo Específico	Mantener a los jóvenes en actividades deportivas para el desarrollo del mismo y prevenir la participación de los jóvenes en hechos							
Línea Maestra	Impulsar estrategias para la reducción de violencia en niños, jóvenes y adultos.							
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Organizar reuniones para charlas sobre deporte y la prevención del delito.	Charlas educativas enfocadas a la prevención de la violencia a través del deporte.	-Niños -Jóvenes -Adultos	Planilla o listado de asistencia.	Mantener a los jóvenes en actividades recreativas.	Coordinación de Cultura y Deporte. Oficina de la juventud. Oficina de la Mujer.	Cultura y Deporte.	18 meses	Gestiones
Impulsar proyectos para la recreación y el deporte dentro de los centros educativos involucrando a las autoridades locales del deporte.	Realizar campeonatos inter escolares de los diferentes centros educativos del casco urbano.	-supervisor educativo. -Directores de los establecimientos y árbitros.	Control de cantidades de alumnos de las escuelas que estarán participando.	Involucrar a la mayor cantidad de niños jóvenes de toda el área educativa.	Oficina municipal de la juventud junto con la Coordinación de Cultura y Deporte.	Oficina De Cultura y Deporte municipalidad de Livingston.	18 meses	Gestiones y Donaciones.
Organizar y apoyar torneos deportivos en las diferentes ramas y edades.	Realizar campeonatos amateur de los siguientes deportes: básquet Ball, Volley Ball y fútbol.	Reuniones con los representantes de los diferentes equipos y árbitros.	Nóminas de inscripciones de los diferentes equipos.	Reducir la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades delictivas a través del deporte.	Coordinación de Cultura y Deporte y la Municipalidad de Livingston.	Cultura y Deporte	18 meses	Gestiones

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Eje	Prevención de la Violencia contra la Niñez Adolescencia y Juventud							
Objetivo General del Eje	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales, que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo Específico	Reducir el índice de delictivo he involucramiento de la niñez, adolescentes y jóvenes involucrados en actos violentos.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.							
LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Implementar modelo de ruta de atención y derivación a un sistema de alerta, temprana que permita atreves de la Oficina y la Red Municipal de Niñez y Juventud la detención e intervención de situaciones de violencia en la escuela familia y comunidad.	Establecer espacios de sensibilización y talleres de capacitación a las escuelas y a las comunidades para reducir los índices, de violencia y maltrato infantil.	800 niños, niñas y adolescentes de diferentes centro educativos beneficiados.	Informe de actividades, videos, fotografías y listado de asistencias, además stand informativos.	800 niñas, niñas y adolescentes beneficiados.	Municipalidad (Oficina Municipal de la Juventud, COMUPRE, COCODES, IGLESIAS, MINEDUC Y OMPNAS)	Municipalidad y UPCV	Oficina de la Niñez y Juventud, y Gobernación departamental. 2018-2010	Q3.000.00
Promover la inclusión de niños, niñas y jóvenes en actividades artísticas y culturales.	Promover los talleres, música pintura y canto.	400 niños, niñas y adolescentes capacitados.	Informe de actividades y listado de asistencia.	Comunidad educativa del área urbana y rural.	MINECO, UPCV	UPCV, Municipalidad y Oficina de la Juventud.	2018-2020	Q3,000.00

Coordinar con otras instituciones becas para apoyar a los adolescentes de los sectores que se encuentren con altos índices de violencia.	Inscripción en la planilla del programa	30 adolescentes que cumplan con los requerimientos	Fotografías y documentos personales.	Beneficiar a los 30 adolescentes y el entorno familiar.	INTECAP, MINEDUC	PGN,UPCV	2018-2020	Q500.00
--	---	--	--------------------------------------	---	------------------	----------	-----------	---------

Eje	Prevención de la Violencia contra la Niñez Adolescencia y Juventud.							
Objetivo General del Eje	Garantizar la actuación en su vida personal en contra de la violencia, mantener una vida saludable y desarrollar destrezas de aprendizaje							
Objetivo Específico	Reducir los índices de violencia por medio de talleres para sensibilizar y tener más participación y reducir los hechos delictivos.							
Línea Maestra	Impulsar estrategias para la reducción de violencia en niños y jóvenes.							
LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META	RESPONSABLE DE EJECUTAR	RESPONSABLE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO
Promover e iniciar procesos de organización comunitaria que permitan a los niños y jóvenes contribuir.	Reuniones con oficinas de capacitación en temas especialmente de prevención de violencia.	Jóvenes de los centros educativos.	Números de participantes en las diferentes actividades.	100 jóvenes	oficina de la Juventud y MINECO	OMNAJ COMUPRE	2018-2020	Gestión
Impulsar y organizar actividades recreativas y charlas con niños y adultos.	Fortalecer el desarrollo del conocimiento a través de las charlas educativas.	Dirigentes supervisores y educadores.	Números de centros educativos que participarán.	Participación de 3 mil niños y jóvenes de toda el área educativa.	Oficina de la juventud	oficina municipal de la juventud UPCV Y COMUPRE	2018-2020	Q2,000.00
Organizar mesas de trabajo con niños y jóvenes.	Talleres con niños y jóvenes dirigidos a sensibilizar temas de prevención de la violencia.	Número de talleres y reuniones realizadas.	El porcentaje de índice de índice de prevención contra la violencia.	Establecimientos Alcaldes comunitarios	MINEDUC y comunidades	oficina municipal de la juventud UPCV Y COMUPRE	2018-2020	Gestión

MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

AVAL MUNICIPAL DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN



Municipalidad de Livingston Departamento de Izabal Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LIVINGSTON DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE, DECRETO NUMERO 12-2002, EN SU ARTICULO 84 LITERAL "B" CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA LA HOJAS MOVIBLES AUTORIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO 029-2018, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL 2018, QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

QUINTO: El señor Alcalde Municipal expone al Pleno del Honorable Concejo Municipal que se encuentra presente la Licenciada Shaaron Duarte Delegada para la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, quienes dan a conocer a las autoridades municipales por medio de la presentación las MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2020 MUNICIPIO DE LIVINGSTON DEPARTAMENTO DE IZABAL, cuyo contenido se divide en (5) Cinco Matrices siendo ellas: I) Matriz de Programación Operativa. II) Matriz de Policía Municipal de Tránsito. III) Matriz de Dirección Municipal de la Mujer. IV) Matriz de Deporte y V) Matriz de Niñez y Juventud. Dando una explicación de cada uno de los temas mencionados; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal para que lo estimen conveniente, agradeciendo a este ente Colegiado la atención debida. Por lo anterior en la presente reunión se ha efectuado un análisis de la propuesta efectuada por la Delegada para la prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, y éste Honorable Concejo Municipal enterado de todo lo anterior y previo a la deliberación respectiva y en consenso y por unanimidad ACUERDA: Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2020 DE LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL. II) Certifíquese la presente disposición municipal a donde corresponda para conocimiento y efectos consiguientes.-----

Y, para remitir a donde corresponda, se extiende firma y sella la presente en el municipio de Livingston, del Departamento de Izabal, a ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-----


Alban Humberto Rosa Silva.
Secretario Municipal.




Vo. Bo.
Prof. Miguel Paz Arce
Alcalde Municipal.



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-